



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000201 y SC/000202, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9817
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	9817
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9817
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9817
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9817
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	9817
Primer punto del orden del día. SC/000201 y SC/000202.	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	9818



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	9818
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, suspende la sesión.	9837
Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	9837
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9837
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9837
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	9840
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	9843
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	9847
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	9850
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9862
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	9863
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	9865
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	9867
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	9869
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	9873
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9873
Contestación del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	9873
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	9873
Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	9873



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues buenas tardes, señorías. Comienza la Comisión de Hacienda con la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia. En primer lugar, traslado lo que todos ustedes saben y conocen, que son los criterios fijados al respecto en cuanto al uso de mascarillas por parte de todas sus señorías, salvo que haya un motivo o una causa justificada.

Por favor, por parte de los grupos políticos, ¿alguna sustitución que dar a conocer? ¿Ninguna? ¿Por parte del Partido Popular, por favor?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Inmaculada Ranedo Gómez en sustitución de Salvador Cruz García, Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares en sustitución de Amparo Vidal Gago, María de las Mercedes Cofreces Martín en sustitución de José Alberto Castro Cañibano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde en sustitución de Rosa María Esteban Ayuso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sí. Me trasladan que también hay sustituciones por parte del Grupo Socialista. Por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Ya sabes que como... como son dos... dos comisiones, vamos a ver, las sustituciones, aunque las traíamos ya por escrito, son: María Rodríguez sustituye a Rosa Rubio, Noelia Frutos sustituye a Laura Pelegrina, Javier Campos sustituye a... *[Murmullós]*. ¿Empiezo? Vamos a ver. María Rodríguez sustituye a Rosa Rubio, Noelia Frutos sustituye a Laura Pelegrina, Javier Campos sustituye a Jesús Guerrero, Sergio Iglesias sustituye a Juan Luis Cepa, Rubén Illera sustituye a Pedro González y Carmen García Rosado sustituye a José Ignacio Martín. *[Murmullós]*. Romero, perdón. Carmen García Romero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Grupo Mixto, por favor. *[Murmullós]*.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Laura Domínguez Arroyo sustituye a Luis Mariano... Luis Mariano Santos Rejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Ciudadanos?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Javier Panizo sustituye a María Teresa Gago e Inmaculada Gómez a Blanca Delia Negrete.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muy bien, muchas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida al consejero. Consejero, gracias por su presencia, por su comparecencia. Igual traslado la bienvenida al resto de los miembros del Gobierno que acompañan al... al consejero, que, por razones obvias están en... en salas contiguas, al igual que saludamos y sabemos que están presentes también algunos compañeros procuradores en salas adyacentes, que pertenecen a la Comisión de Presidencia y que no están haciendo sustituciones.

SC/000201 y SC/000202

Bien, dicho esto, comenzamos por el orden del día. En primer lugar, y como primer y único punto del orden del día, es la **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno en lo relativo a su Consejería**. Tiene la palabra el señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señorías, es para mí un honor comparecer por primera vez ante esta Comisión de Economía y Hacienda con el objeto de presentar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veintiuno en lo relativo al área de la Presidencia. Y, aunque lo justo habría sido hacerlo acompañado del equipo directivo de la Consejería, a los que agradezco el trabajo realizado a lo largo de este año y medio de legislatura, las circunstancias recomiendan ser los primeros en cumplir con las restricciones existentes, y de ahí que hoy no estén físicamente aquí ninguno de ellos, aunque sí que están siguiendo esta comparecencia a través de los medios virtuales. Y, por ello, mis primeras palabras son para todos ellos, por su trabajo y dedicación constante, sin la cual nada de lo que desarrolla su consejero sería posible. Así que, lo dicho, muchas gracias por estar ahí, aunque sea virtualmente.

Este presupuesto que presento hoy, señorías, como no puede ser de otra forma, comparte las características del Presupuesto de la Comunidad en su conjunto, y es que, como ya ha explicado esta mañana mi compañero, el consejero de Economía y Hacienda, el Presupuesto para el próximo ejercicio alcanza la cifra más elevada en nuestra Comunidad en los últimos años, 12.291,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13,19 % respecto a las últimas cuentas aprobadas correspondientes a dos mil dieciocho. Unos Presupuestos que se han elaborado en un escenario macroeconómico complejo, pero tratando siempre de buscar lo mejor para nuestros paisanos, sin subir los impuestos ni a las familias, ni a los autónomos, ni a las pequeñas y medianas empresas y, además, manteniendo los beneficios fiscales vigentes.

Unas cuentas que se han diseñado con dos objetivos prioritarios: en primer lugar, hacer frente a la pandemia y a sus consecuencias sobre la salud pública, apostando por dedicar todos los recursos que sean necesarios en este objetivo; y, en segundo lugar, tratar de minimizar al máximo el coste económico y social que tiene esta crisis para que, en primer lugar, protejamos a nuestra ciudadanía y no



dejemos a nadie atrás, y, en segundo lugar, podamos recuperar cuanto antes todo lo que está quedando por el camino.

Y por ello, unos Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León que siguen dando prioridad a los servicios públicos esenciales, que tienen un marcado carácter social y que –como bien saben, señorías– destinan prácticamente el 80 % del total del gasto no financiero de las Consejerías a aquellas que gestionan la sanidad, los servicios sociales y la educación, y que como datos que además acreditan esta circunstancia se encuentra el hecho que, de los 4.214 millones de euros que destinamos a personal, 3.689 millones están vinculados a estas Consejerías, es decir, el 87,5 % de todo el presupuesto de personal se centra en ellas.

Y si habláramos de los gastos corrientes de bienes y servicios para el funcionamiento de las Consejerías, veríamos también como estos ascienden a 1.816 millones de euros, de los que, de nuevo, esas tres Consejerías que gestionan sanidad, educación y servicios sociales acaparan 1.716 millones, es decir, el 94,5 % de ese gasto.

Por tanto, queda claro en estos Presupuestos el compromiso general de este Ejecutivo con las personas de Castilla y León y con los servicios que se les prestan, y de modo muy especial con la sanidad, la educación y los servicios sociales, tres de los pilares básicos de nuestro estado de bienestar.

Y, ya centrándome en la responsabilidad que tengo que desarrollar, paso a exponer, señorías, las tres líneas más significativas a las que se van a destinar los presupuestos de dos mil veintiuno gestionados por esta Consejería, y que les describo a continuación.

La primera de ellas es nuestra firme apuesta en este Presupuesto por el apoyo al desarrollo económico, social y medioambiental de nuestro territorio, y, singularmente, de los municipios de esta Comunidad. No se puede obviar que Castilla y León es una de las únicas cinco Comunidades Autónomas donde se han habilitado ayudas extraordinarias dirigidas a las entidades locales con motivo de la pandemia, para que puedan seguir prestando sus servicios, y ello porque somos plenamente conscientes que son la Administración más cercana de nuestros vecinos.

Pero no solo eso, señorías. Deben saber que somos la Comunidad Autónoma que más dinero ha aportado a las entidades locales mediante esos fondos extraordinarios para la lucha contra la COVID, y estos Presupuestos incluyen esa previsión. Porque, como muestra del compromiso con el municipalismo del que hace gala la Junta de Castilla y León, no valen las palabras, solo valen los hechos, y los hechos acreditan que en estas cuentas se van a destinar más de 346 millones de euros a la cooperación con las entidades locales, de los que casi 84 millones están dirigidos a la cooperación económica local y más de 262 millones se engloban en la cooperación sectorial, lo que en la práctica supone un aumento total de más del 20 % con respecto a las cuentas aprobadas en dos mil dieciocho.

Y todo ello sin olvidar los tres fondos extraordinarios para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, con motivo de los efectos de la pandemia, por valor de 93 millones de euros, de los cuales esta Consejería dota su parte destinada a inversiones con 20 millones de euros, y lo hace en estos Presupuestos de dos mil veintiuno a petición de las propias entidades locales, para facilitar su ejecución a lo largo de todo el próximo año.



La segunda línea a destacar es una línea clave de actuación por cuanto la ejecución adecuada de nuestro Presupuesto incidirá en la importante labor de materializar la estabilización del empleo público a través de la celebración de procesos selectivos. Y es que no quiero olvidar que, desde que hiciera mi primera comparecencia en septiembre de dos mil diecinueve, y siguiendo el objetivo marcado entonces, ya hemos convocado más de treinta procesos selectivos que promueven más de 1.200 plazas, y que, además, tenemos por delante un reto clave para la Función Pública de esta Comunidad, como es el establecer y aprobar las nuevas relaciones de puestos de trabajo que respondan a las exigencias de las funciones que debemos desarrollar en la presente legislatura desde la Junta de Castilla y León de cara al futuro de nuestra Administración autonómica.

Y, en tercer lugar, la línea que se basa en el hecho de carácter... del carácter transversal que tiene esta Consejería, motivo por el que también promueve todo lo relacionado con el desarrollo de las cuestiones relacionadas con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU en el año dos mil quince, y adicionalmente también centra sus esfuerzos en el apoyo y asesoramiento a este Gobierno y su Administración con el objeto de implementar unos mecanismos ágiles, permanentes y universales de comunicación que acerquen los servicios públicos y la información de carácter general a los castellanos y leoneses, así como también ejecutando acciones generales de relación institucional con todo tipo de entidades y asegurando asimismo un adecuado cumplimiento de los parámetros jurídicos que han de abordarse en una Administración autonómica que aspira a los más altos estándares de ética y cumplimiento de la legalidad.

Por tanto, señorías, y como mensaje general de lo que representan estos Presupuestos, quiero indicarles lo siguiente. Los presupuestos de la Consejería de la Presidencia para dos mil veintiuno se caracterizan por una doble realidad. La primera de ellas es que volcamos en las entidades locales un esfuerzo extraordinario, ya que dedicará a estas 104 millones de euros de los 141 millones del presupuesto total; es decir, que tres de cada cuatro euros de la Consejería de la Presidencia van a ir directamente a financiar a nuestro mundo local: ayuntamientos, diputaciones y la Comarca del Bierzo. Y la segunda realidad es que vamos a centrar todos nuestros esfuerzos en aportar lo necesario para conseguir la estabilización de nuestra Función Pública, convocando decenas de procesos selectivos, diseñando las nuevas relaciones de puestos de trabajo y desarrollando nuevos mecanismos legislativos que modernicen, mejoren e impulsen a nuestros empleados para que nuestros servicios públicos en Castilla y León sigan siendo punteros y de los mejores en todo el territorio del país.

Señorías, más allá de este primer importante mensaje a modo de resumen, mi exposición ahora se centrará en dos bloques, siendo el primero de ellos el que aborda los diversos capítulos de gasto en los que se divide la Consejería, y que, por tanto, aporta una perspectiva puramente económica, lo que podríamos llamar el cuerpo del presupuesto, y siendo el segundo bloque la presentación de las líneas políticas de actuación que se derivan de las diversas aplicaciones presupuestarias, lo que quizás resulta de mayor interés al ser la traducción del presupuesto a la realidad, y que, por tanto, representa lo que yo llamaría el alma de nuestro Presupuesto.

Bien, pasemos al primero de los bloques, el de la presentación por capítulos. Como es conocido por todos ustedes, han pasado más de tres años desde que se aprobaran por estas Cortes los últimos Presupuestos para nuestra Comunidad. A lo



largo de dos mil diecinueve y dos mil veinte hemos ejercido nuestras competencias a través de presupuestos prorrogados desde ese año dos mil dieciocho.

Cabe recordar también que el nuevo Gobierno de coalición surgido en dos mil diecinueve ha venido desarrollando sus competencias con una nueva estructura, ajustando su acción al Presupuesto prorrogado y cumpliendo con las necesidades económicas y sociales de los castellanos y leoneses. Por ello hay que tener claro el contexto en el que se han elaborado estos Presupuestos para dos mil veintiuno antes de entrar a desgranarles hasta dónde va a llegar esta Consejería gracias a las cifras que se proponen en estos días.

Lo primero que saben es que lo que antes constituía la Consejería de la Presidencia desde una unidad de acción económica ahora se desglosa en dos presupuestos, por disponer la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior su propio presupuesto. Asimismo, el criterio de comparación de los importes que hoy presentamos, y como les he recordado hace unos instantes, es el Presupuesto prorrogado de dos mil dieciocho, situación en la que esta Comunidad se ha visto abocada como consecuencia de la incertidumbre y de los diversos vaivenes derivados de la propia situación política nacional.

Dichas estas cuestiones para poner en contexto, por tanto, estas cuentas, les indico que para este próximo año dos mil veintiuno el presupuesto de la Consejería de la Presidencia asciende a más de 141 millones de euros, y que representa un peso total de un humilde 1,15 % del total del Presupuesto de la Junta.

Y, a continuación, trataré de analizar de forma somera los capítulos presupuestarios en que se estructuran estas cuentas.

En primer lugar, el Capítulo 1, que alcanza los 23 millones de euros, destinado a gastos de personal, y que aumenta 1,8 millones de euros la dotación prevista de dos mil dieciocho, donde se ven recogidas tanto las subidas salariales acordadas de nuestro personal, que se cifra en el entorno de las 350 personas, así como las cantidades que desde este capítulo se destinan a dar cobertura al personal de todas las Consejerías, entre otros gastos, por ejemplo, la prevención de riesgos laborales, con 2,5 millones de euros, la formación y... y perfeccionamiento del personal, con 1,7 millones de euros, o los seguros de accidente y responsabilidad civil para empleados públicos, con 1,8 millones de euros.

El Capítulo 2 consta de una cuantía asignada de 6,6 millones de euros, y se ve incrementado en algo menos de 1.000.000 de euros respecto al dos mil dieciocho, aproximadamente una subida del 16 %, como consecuencia de lo destinado a diversas circunstancias, como la celebración de diversos procesos selectivos, la dotación de más fondos para la formación del personal o el reajuste de los gastos corrientes de funcionamiento del campus de Santiago Alba, sede de la Presidencia y de las Consejerías de la Presidencia y de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, y, por último, el esfuerzo por difundir información de interés para los castellanos y leoneses, más en esta época de incertidumbre sanitaria y económica. Por ello dicho incremento obedece a la actualización de los precios de suministro de la sede de ambas Consejerías en los tres últimos años, así como al incremento de las actividades inherentes a las competencias propias de la Consejería de la Presidencia, tales como el funcionamiento de órganos colegiados, actividad institucional, de comunicación, etcétera.



En el Capítulo 4 de los Presupuestos se agrupan por primera vez las necesidades financieras de las entidades locales, que hasta ahora estaban repartidas entre los Capítulos 4 y 7, pero que, por un ejercicio de coherencia de conceptos, desde nuestra Consejería considerábamos que era preferible agrupar dentro de las transferencias corrientes, con el fin de armonizar estas cifras con el Presupuesto del Estado. Es por ello que, tras este ajuste en la imputación presupuestaria de estas necesidades financieras, este capítulo se acerca hasta los casi 26 millones de euros, al pasar a él 14,5 millones procedentes del mencionado Capítulo 7, y también por el incremento de la colaboración acordado con el Consejo Comarcal del Bierzo, entre otras acciones.

El Capítulo 6 está dotado con 5,3 millones de euros, con un incremento total de 1,9 millones, de los que 1,2 no tienen prevista una consolidación de cara al futuro ya que están asociados a las circunstancias derivadas de la COVID y financian las diversas campañas de concienciación e información a nuestros paisanos, y donde también se presupuesta la mejora en la gestión de los recursos humanos al servicio de esta Administración.

El Capítulo 7 alcanza los 80 millones de euros, siendo estas transferencias de capital el capítulo más cuantioso al representar él solo casi el 57 % del total del presupuesto de la Consejería. Se incrementa algo más del 16 %, y esto gracias, en parte, al esfuerzo presupuestario para dotar ese fondo extraordinario destinado a inversiones para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, acordado por la amplísima mayoría de los grupos parlamentarios de estas Cortes.

Y finalmente el Capítulo 8, que son anticipos de personal, y que menciono aunque es claramente residual por representar 1.500 euros, y que para nuestra Consejería permanece igual que en los presupuestos anteriores.

Señorías, si hasta aquí les he informado de las cifras que... que constituyen ese cuerpo presupuestario -permítanme la expresión-, paso ahora a desarrollar el alma de este presupuesto, es decir, cuáles son las acciones públicas en las que se traducen estas cuentas y que dan sentido al ejercicio de las políticas públicas de esta Consejería.

Comenzaré, como les decía al inicio de mi intervención, con lo relacionado con el área de Administración local. Como les indiqué anteriormente, este Presupuesto para dos mil veintiuno refleja en términos económicos el firme y rotundo compromiso de la Junta de Castilla y León en general, y de esta Consejería de la Presidencia en particular, con el municipalismo, con todos y con cada uno de los 2.248 municipios de Castilla y León, así como con las mancomunidades de municipios en las que se... en las que voluntariamente se asocian para la gestión en común de los servicios públicos municipales de los que son competentes y responsables, y que tan necesarios e importantes son para la vida ordinaria de los vecinos, tanto en el medio urbano como en el rural.

Y, por supuesto, cuando hablamos de compromiso en este medio rural, los Presupuestos también siguen reconociendo la buena labor que realizan las nueve diputaciones provinciales y la Comarca del Bierzo, tanto en la asistencia a los pequeños municipios de la Comunidad como en la atención directa a las personas y en el ejercicio de aquellas competencias y servicios que tienen encomendados.



Este compromiso con el municipalismo tiene un reflejo expreso en el anexo presupuestario del Plan de Cooperación Local, que contiene el conjunto de previsiones presupuestarias de las diferentes Consejerías hacia las corporaciones locales, y que, como ya indiqué, en este ejercicio asciende a más de 346 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 20 %. Fíjense, por tanto, en la cifra -insisto-: más de 346 millones; y fíjense también, por favor, en el incremento porcentual -insisto-: más de un 20 % de crecimiento. Porque las palabras y las declaraciones pueden estar vacías de contenido, pero, en este caso, nuestro compromiso, nuestras declaraciones, nuestras palabras y nuestras intenciones van de la mano de los compromisos presupuestarios.

Debo decir que, de esa cuantía global, en nuestro presupuesto, en el de la Consejería de Presidencia, figuran casi 84 millones de euros, que son los que forman parte de la cooperación económica local general, y que se gestionan directamente por esta Consejería de la Presidencia, siendo los otros 262 millones de euros restantes los que forman parte de la cooperación económica local sectorial, que son gestionados por otros departamentos de la Junta de Castilla y León.

Señorías, como yo creo que todos los aquí presentes reconocemos, los servicios públicos que prestan las entidades locales parten del conocimiento y percepción de las necesidades y demandas de sus vecinos. Ha sido clave la cercanía y preocupación que han demostrado en este último año buscando soluciones, planteando y ejecutando actuaciones que intentaban paliar, en la medida de lo posible, los efectos desastrosos provocados por la pandemia y por las medidas que necesariamente se han tenido que tomar por las distintas Administraciones públicas, tanto inicialmente por el Estado con la declaración del estado de alarma como posteriormente por las Comunidades Autónomas, para proteger la salud de los ciudadanos como bien y derecho fundamental de las personas, por el que debe velar la Administración con responsabilidad, rigor e inmediatez.

En este sentido, es evidente que estas medidas adoptadas para la contención del virus producen consecuencias indeseables en la economía, con los efectos perniciosos sobre el empleo, negocios, empresas -especialmente en determinados sectores del turismo y el ocio y la restauración- y, en general, sobre el funcionamiento y la actividad de la sociedad. Por ello, las Administraciones locales también han tenido que adoptar medidas urgentes y adaptar sus actividades ordinarias a esta nueva situación, para intentar controlar estos efectos y, en la medida de sus posibilidades, ayudar a los ciudadanos que más lo necesitan y a los sectores de actividad más vulnerables.

No cabe duda que este año dos mil veinte también ha sido muy difícil para la Junta de Castilla y León, y, del mismo modo, como las Administraciones locales y el propio Gobierno de España, hemos tenido que adaptar nuestro funcionamiento a esta nueva situación, realizando actuaciones con carácter urgente y extraordinario, y poniendo en marcha todas las medidas que están a nuestro alcance, para evitar que los efectos producidos por la pandemia se extendieran en el tiempo y retrasaran la recuperación económica y social.

La adopción de estas medidas urgentes y extraordinarias ha necesitado, por tanto, activar de forma rápida todos los instrumentos de los que dispone la Administración autonómica con este fin, entre las que se encuentran las ayudas y subvenciones que destina a las entidades locales de la Comunidad, y específicamente



las que se gestionan desde la Consejería de la Presidencia. Es en este escenario donde decidimos modificar parcialmente alguno de los instrumentos de financiación que tiene la Comunidad Autónoma con las entidades locales, y lo hicimos con el objetivo principal de reactivar la economía, con la intención de que los efectos de estas nuevas medidas produzcan cuanto antes consecuencias positivas sobre el empleo y contribuyan a la recuperación económica y social de la crisis.

Hemos considerado necesario, por tanto, adaptar alguno de los medios de financiación local a estas nuevas circunstancias, con una doble finalidad: en primer lugar, agilizar la percepción de los fondos de las ayudas y subvenciones por parte de las entidades locales; y, en segundo lugar, adaptar alguna de sus líneas de subvenciones para conseguir mayor efectividad en la consecución del objetivo principal en estos momentos, que no es otro que el de reactivar la economía local. Y es que una respuesta rápida a la difícil situación económica y social garantiza, sin duda, mejores resultados y más eficaces. En este sentido, la adaptación de parte de las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local General para destinarlas a medidas inversoras por las entidades locales contribuirá de forma efectiva a la reactivación de esa economía local y, por tanto, a una más rápida recuperación económica y social, con efectos positivos sobre el empleo local, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

En otro orden de cosas, pese a la situación extraordinaria en la que nos encontramos, no podemos olvidar los compromisos que hemos asumido todas las Administraciones públicas con un futuro mejor para las personas, para proteger el planeta y para asegurar la prosperidad y el crecimiento sostenible, cuestiones todas ellas que se plasman en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030 por parte de las entidades locales. Por ello, hemos aprovechado la adaptación de parte de la financiación local para incentivar su cumplimiento. Es, sin duda, una oportunidad, una ocasión más de seguir avanzando en los compromisos marcados por la Agenda 2030, cuyos objetivos son compatibles en su totalidad con la finalidad que perseguimos en la adaptación de parte de la financiación local. Esta modificación será plenamente operativa para el ejercicio dos mil veintiuno, y tiene su reflejo en estos próximos presupuestos, lo que nos va a permitir, desde el inicio del ejercicio, lo siguiente:

Primero, agilizar el pago de los fondos a los ayuntamientos menores de mil habitantes, que percibirán, en el principio del año, la totalidad de las cuantías que les corresponden, tanto las transferencias procedentes del modelo de financiación autonómica, que son incondicionadas, como las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local General, que, además de estar garantizadas por la ley, también son incondicionadas para ellos. Esto supone un cambio respecto al modo en el que les hacíamos el abono con anterioridad, que era de modo fragmentado a lo largo del año. La anticipación en el abono es un claro beneficio para todos los ayuntamientos, que ascienden a algo más de 2.000, de los 2.248 que tenemos en Castilla y León, es decir, el 90 % de la totalidad de municipios se van a ver beneficiados por esta medida.

En segundo lugar, esto también nos va a permitir desde principio de año seguir impulsando la reactivación de la economía en el ámbito local a través de la concesión de subvenciones al resto de ayuntamientos y diputaciones provinciales para la ejecución de inversiones que sean compatibles con los objetivos de desarrollo sostenible



de la Agenda 2030. En este punto es muy importante advertir que las subvenciones de la financiación local que se han adaptado a las necesidades actuales lo han hecho estrictamente para conseguir los objetivos y finalidades perseguidas, pero, en todo caso, se han mantenido tanto las cuantías como los criterios de actualización de los dos fondos dirigidos a las entidades locales, tanto el correspondiente al modelo de participación en los ingresos impositivos de la Comunidad como las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local General regulados en la Ley 10/2014. Y, además, se mantiene la garantía de que ningún municipio y ninguna diputación provincial van a percibir por estos fondos una cuantía inferior a la recibida en el año dos mil quince, año en el que empezaron a funcionar estos instrumentos de financiación.

Del mismo modo, los presupuestos mantienen la previsión legal de vincular parte de las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local a la lucha contra la despoblación. Así, los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales continuarán destinando parte del Fondo de Cooperación Económica Local General a medidas o programas para hacer frente a los desafíos demográficos, que se han traducido estos años atrás en acciones para favorecer la creación de empleo por parte de estas Administraciones locales. En este sentido, las consignaciones económicas de este presupuesto recogen las cuantías que se van a destinar para el ejercicio dos mil veintiuno a la financiación local, es decir, tanto al modelo de participación de las entidades en los ingresos de la Comunidad como a las ayudas y subvenciones de la Cooperación Económica Local General, incorporando, como más adelante detallaré, los incrementos resultantes de aplicar los índices de actualización anual previstos en la normativa.

En consecuencia, la Comunidad de Castilla y León con esta financiación local está repercutiendo en la calidad de los servicios prestados por las entidades locales a los ciudadanos, especialmente a los que viven en el medio rural, y ofreciendo a las entidades locales un instrumento útil y necesario para que los gobiernos locales puedan ejercer su capacidad de decidir políticas y ordenar prioridades, al objeto de cubrir las necesidades de la ciudadanía que contribuyan a mejorar su bienestar.

Señorías, la dotación de estos dos fondos de financiación supera, para este próximo ejercicio dos mil veintiuno, los 69,2 millones de euros, y esta cuantía supone un incremento del 6,86 % respecto de la cuantía destinada en el año dos mil dieciocho por este mismo concepto, en aplicación de los criterios de actualización previstos en la ley que regula estos fondos y de las previsiones legales sobre evolución de créditos para gastos vinculados en los ingresos impositivos de la Comunidad.

Estos instrumentos de financiación local coexisten con otras subvenciones a las entidades locales, que también dan respuesta a las distintas necesidades del mundo local en la Comunidad, como es la cooperación económica de las líneas tradicionales del Fondo de Cooperación Local, como las aportaciones a la Comarca del Bierzo, o como la subvención a la Federación Regional de Municipios y Provincias, que también más adelante detallaré.

Quiero, a continuación, destacar como novedad la partida que se ejecutará el próximo ejercicio dos mil veintiuno del Fondo Extraordinario COVID-19 para inversiones de las entidades locales, que está dirigido a todos y cada uno de los 2.248 municipios de Castilla y León, y que, además, deriva del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, pacto que fue suscrito el pasado mes de junio por la amplísima mayoría con representación de



los grupos parlamentarios en estas Cortes, en el que se acordó que existiera una aportación de fondos que se debían transferir a las corporaciones locales de Castilla y León para actividades relacionadas con el empleo y la inversión.

En definitiva, se han destinado otros 20 millones de euros a un fondo extraordinario para inversiones de las entidades locales, cuyas bases reguladoras se han publicado recientemente –concretamente el día veinticinco de noviembre– en el Boletín Oficial de la Comunidad, y la orden de determinación de las cuantías que corresponde a cada entidad local de este fondo se publicará de modo inminente en próximas fechas.

Las características y destino de este fondo extraordinario de 20 millones para inversiones están en línea con esos objetivos perseguidos por el resto de las ayudas destinadas a inversiones para entidades locales desde la Consejería de la Presidencia, esto es, la recuperación económica y social y el fomento entre las entidades locales de la ejecución de actuaciones inversoras que estén dirigidas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la ONU, y estoy convencido que van a ser una magnífica oportunidad que seguro van a aprovechar las entidades locales.

A continuación, quiero pasar a detallar otras subvenciones que están destinadas también a las diputaciones provinciales y otras entidades locales, y que también forman parte de la cooperación económica local general y tienen su reflejo en los presupuestos de esta Consejería para dos mil veintiuno. Así, las diputaciones provinciales seguirán percibiendo el apoyo firme de la Junta de Castilla y León, porque estamos convencidos de que en todos los casos su gestión hace la vida más fácil a los habitantes del mundo rural, apoyando a los municipios en su gestión diaria y cooperando técnica, material y económicamente con ellos.

En este sentido, la financiación y la cooperación económica con las diputaciones provinciales para dos mil veintiuno no solo procederá de los dos fondos ya aludidos anteriormente, esto es, el de participación en ingresos de la Comunidad, que seguirá siendo incondicionado, y el Fondo de Cooperación Económica Local, que destinarán por mitad a políticas de empleo e inversiones compatible con la Agenda 2030.

Por eso quiero indicar en este sentido que, adicionalmente, las diputaciones provinciales seguirán contando con las subvenciones de cooperación económica local para atender a municipios, especialmente a los más pequeños, y a aquellas personas del mundo rural que necesitan una especial protección social. Por ello, estos presupuestos siguen contemplando las ayudas a determinadas diputaciones provinciales para el ejercicio de políticas sociales destinadas a la atención de personas con discapacidad y enfermedades mentales, por un informe... por un importe de más de 4,1 millones de euros.

Y, además, y en reconocimiento a su labor de asistencia jurídica, técnica y económica a municipios, este presupuesto vuelve a contemplar, concretamente en el Capítulo 4, consignación presupuestaria destinada al mantenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios por un importe de algo más de 2,7 millones de euros.

Y, del mismo modo, se mantienen las ayudas a las diputaciones provinciales destinadas a la actualización de una encuesta de infraestructuras y equipamiento local, por importe de cerca de 80.000 euros, en una actuación que, sin duda, aporta



beneficios por cuanto permite identificar cuáles son las principales necesidades de los pequeños municipios a los que atienden.

La consignación presupuestaria para estas tres actuaciones estará contemplada en la partida denominada “Ayudas a entidades supramunicipales”, y este año se incrementa en un 32 %, hasta alcanzar los 9,5 millones de euros.

Señorías, desde el año dos mil dieciocho se han venido convocando y resolviendo también subvenciones destinadas a mancomunidades de municipios y otras entidades locales asociativas, con la finalidad de apoyar a estas entidades en el mantenimiento y mejora de los servicios públicos que prestan a los castellanos y leoneses. Y, en este sentido, los presupuestos para dos mil veintiuno van a continuar apoyando el asociacionismo municipal voluntario como fórmula idónea para un desarrollo eficaz y eficiente de los servicios públicos locales, especialmente en el medio rural. Estas ayudas estarán destinadas tanto a las mancomunidades de interés general, que actualmente existen en cinco de las áreas urbanas de la Comunidad, como son León, Valladolid, Medina del Campo, Zamora y Benavente, como al resto de mancomunidades y entidades locales asociativas de Castilla y León.

En esta línea de subvenciones también hemos introducido modificaciones para adaptarla a las nuevas necesidades provocadas por la pandemia del COVID, modificaciones que persiguen la misma finalidad antes argumentada, esto es, la recuperación económica, social y el empleo, y todo ello lo hemos hecho escuchando a las propias figuras asociativas que representan a estas mancomunidades y los municipios que las conforman. Para el próximo ejercicio queremos mantener el esfuerzo en la convocatoria de ayudas a estas entidades y destinar para ello el importe de 4,3 millones de euros.

También los presupuestos de dos mil veintiuno recogen los compromisos económicos recogidos en el nuevo convenio entre la Comunidad de Castilla y León con el Consejo Comarcal del Bierzo, firmado el pasado mes de octubre. Un convenio que llevaba caducado varios años, y que, después del esfuerzo y el intenso trabajo de negociación llevado a cabo desde la Dirección de Administración Local, consiguió culminarse en lo que sin duda representa el firme compromiso con la única comarca administrativa existente en nuestra Comunidad, que la Junta respeta, valora y a la que aporta recursos para su desarrollo.

Así, en concreto, dentro del Capítulo 4 del presupuesto se contempla la partida destinada a financiar sus gastos de funcionamiento por una cuantía de algo más de 2.000.000 de euros, de acuerdo con lo previsto en el citado convenio marco de colaboración, lo cual supone *de facto* un incremento del 17 %, fruto de los compromisos de este nuevo convenio de colaboración firmado. Y ello también se complementa con la consignación en el presupuesto de una partida destinada a inversiones generales, con arreglo al compromiso asumido por el convenio específico acordado con el Consejo Comarcal del Bierzo para esta finalidad, con un importe consignado para esta ayuda que asciende a casi 117.000 euros. Y, además, el propio Consejo Comarcal del Bierzo también es destinatario de las ayudas para el mantenimiento de su Oficina de Asesoramiento a Municipios por importe de algo más de 200.000 euros, consignada en esa partida denominada “Ayudas a entidades supramunicipales”. Así, en total se destinará a la Comarca del Bierzo en dos mil veintiuno una cuantía próxima a los 2,4 millones de euros, con los que se incrementa en un 14,5 % respecto a lo previsto en ejercicios anteriores.



Finalmente, en lo que corresponde a ayudas para el mundo local, también se reflejan en estos presupuestos la colaboración de la Consejería de la Presidencia con la Federación Regional de Municipios y Provincias mediante una ayuda cercana a los 560.000 euros, de los cuales 495.000 irán destinados a sufragar los gastos corrientes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y el resto del importe –algo más de 62.000 euros– irán destinados a los gastos de mantenimiento de la sede.

En conclusión, el análisis de las cifras del presupuesto para dos mil veintiuno destinadas al mundo local, a través de la financiación local que he desglosado anteriormente, refleja de modo potente el esfuerzo importante y comprometido de la Junta de Castilla y León por apoyar al mundo local, a cada una de sus entidades locales, y lo hace al mismo tiempo que prevé actuaciones que van a contribuir a la recuperación económica, social y el empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, en este sentido, puedo afirmar que con carácter global se han incrementado las cuantías que esta Consejería destina en su conjunto al mundo local. Así, les recuerdo, por tanto, que la financiación local de la Consejería de la Presidencia con las corporaciones locales ascenderá en el año dos mil veintiuno a más de 104 millones de euros, lo que supone un incremento del 33 % respecto del último presupuesto aprobado, y lo que además representa prácticamente el 75 % del presupuesto de toda la Consejería.

Señorías, paso a continuación a hablarles de otro bloque, el segundo del que les hablé en el inicio de mi intervención, sin duda básico en el funcionamiento de esta Consejería, como es el área de Función Pública, cuyo presupuesto para dos mil veintiuno alcanza casi los 10 millones de euros.

En este sentido, y como ya venimos explicando desde hace un tiempo, continuaremos apostando y reforzando los exámenes médicos y de seguridad y protección de la salud de nuestros empleados públicos, cuestión siempre prioritaria, y que adquiere relevancia especial ante la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo. Por ello, desde la Consejería de la Presidencia vamos a invertir 2,5 millones de euros para la prevención y protección laboral de los empleados públicos de Castilla y León.

También, en un ejercicio de actuación transversal en materia de Función Pública, desde esta Consejería se gestionan los seguros de accidentes y de responsabilidad civil de los trabajadores, cuya cuantía alcanza 1,8 millones de euros, dando cobertura a todo el personal de la Administración general.

Señorías, en mi comparecencia de inicio de legislatura ya puse de manifiesto mi compromiso personal con la estabilización del empleo público y la reducción de la temporalidad. La Junta de Castilla y León debe recuperar y dotar al servicio público del personal necesario para cumplir con sus objetivos, por ello, en estos presupuestos se ven reflejadas las partidas necesarias para la celebración de todos los procesos selectivos convocados en los últimos meses para dar cumplimiento a lo dispuesto en las ofertas de empleo público de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Nuestra voluntad en este sentido es firme, y así lo acredita el hecho de haber convocado ya, desde el inicio de legislatura, más de una treintena de procesos selectivos que alcanzan a más de 1.200 plazas, y que incluyen tanto plazas de estabilización como de reposición, y que persiguen ese objetivo de la estabilización de nuestro empleo público.



Asimismo, y en este sentido, quiero indicarles que mañana mismo el Consejo de Gobierno aprobará la oferta de empleo público para el año dos mil veinte, que alcanzará las 4.122 plazas, y que representa un crecimiento del 12 % respecto a la oferta de empleo público del año dos mil diecinueve. Una nueva muestra más de que, aunque quien se empeña en lanzar discursos vacíos aludiendo a la presunta paralización de la actividad en el ámbito de la Función Pública, los acuerdos del Consejo y la publicación y puesta en marcha de todos estos procesos desmontan por completo dichas afirmaciones.

Señorías, como seguro que perfectamente saben, la Ley 39/2015 nos señala la importancia de la Administración electrónica y la obligación de los empleados públicos de relacionarse electrónicamente con la Administración para los trámites y actuaciones que realizan con ellas por razón de su condición de empleado público. Por ello, en este presupuesto se va a continuar invirtiendo en la mejora del programa denominado Pérsigo, que es el que desarrolla la gestión integral del empleado público.

Igualmente, como señalé en mi comparecencia de septiembre de dos mil diecinueve, la Función Pública de Castilla y León debe mirar desde ya al futuro. Es el momento de modernizar y adaptar nuestros recursos humanos para dar respuesta a las nuevas necesidades existentes en esta Administración, y es por ello que desde la Consejería se va a elaborar un repertorio autonómico de descripción funcional de puestos de trabajo, así como un manual de gestión de puestos de trabajo del personal funcionario correspondientes a las Consejerías de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Este repertorio nos permitirá la posterior elaboración de criterios uniformes para la definición de los puestos de trabajo, y así poder articular la propuesta de las relaciones de puestos de trabajo sostenidas en un marco homogéneo por parte de todas las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Y, en este sentido, y aunque no debiera tener que hacerlo, permítanme a continuación hacer un paréntesis para volver a explicar –a pesar de que en el Pleno celebrado el pasado diecisiete de noviembre ya tuve ocasión de hacerlo–, porque creo que hay quien todavía no tiene del todo claro que va a ser esta Consejería, a través de los empleados de la Dirección General de Función Pública y contando también con la colaboración de las organizaciones sindicales, la que directamente defina y desarrolle todo el proceso para concretar las características propias de los puestos de trabajo y, por tanto, las relaciones de puestos que de ella se desprenden. Y todo ello lo hace independientemente de un apoyo técnico especializado externo que se encarga en exclusiva de definir la metodología analítica a seguir, procedimiento este utilizado por numerosas Administraciones, y eso –por si acaso algún portavoz en su intervención quiere persistir en el error– no es privatizar las relaciones de puestos de trabajo. Y espero haberlo dejado ya suficientemente claro y que nadie necesite explicaciones adicionales, pero, si lo necesita, lo haré.

Pues bien, en definitiva, todo esto nos servirá para establecer un marco mínimo que sirva a todas las Consejerías de apoyo para la futura elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

Señorías, para disponer de una Función Pública de calidad que preste los mejores servicios a nuestros paisanos en Castilla y León, es necesario que apostemos decididamente por el impulso de su formación y perfeccionamiento. Por ello, esta cuestión es una de las prioridades de este presupuesto, y, de hecho, destinaremos más de 2,5 millones de euros a acciones formativas del personal de Administración



de la Comunidad, así como de las entidades locales y del personal de administración y servicios de nuestras universidades públicas.

Y, como novedad, quiero indicarles que esta cifra se verá adicionalmente incrementada en 50.000 euros, una cuantía que nos permitirá, entre otras cosas, complementar, en colaboración con las Cortes de Castilla y León y con las instituciones propias de la Comunidad, la formación de su personal a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

Será también la Escuela de Administración Pública la que gestione la dotación presupuestaria destinada a becas para que recién titulados de grado o bien de formación profesional de grado superior obtengan un mayor nivel de formación en las nuevas tecnologías de la información y nuevas metodologías y formatos de formación. Con ello pretendemos reforzar la labor investigadora que tiene la escuela en materias propias de su competencia.

Asimismo, la Consejería de la Presidencia prevé una partida que roza el millón de euros para hacer frente a los compromisos económicos obligados con las secciones sindicales y sindicatos con mayor implantación y con especial presencia en la Administración autonómica de Castilla y León, y que resultan necesarios para el desarrollo de su acción sindical.

Señorías, finalmente abordo ahora el otro bloque general en relación con este apartado, el tercero y último de los que me refería al inicio de mi intervención. Como es conocido por todos, la Consejería de la Presidencia tiene un marcado carácter transversal, y por ello debo destacar el soporte y apoyo que prestamos desde esta Consejería a toda la Administración autonómica.

Entre otras cuestiones de carácter horizontal, la Consejería de la Presidencia lleva a cabo la gestión de las relaciones institucionales, tanto con la Administración General del Estado como con estas Cortes de Castilla y León y las instituciones propias de nuestra Comunidad. Es por ello que quiero indicarles que en este próximo ejercicio vamos a dar un salto cualitativo en nuestra relación con esta Casa, que representa a todos los castellanos y leoneses, y lo haremos consolidando la relación telemática de las iniciativas parlamentarias entre Cortes y Junta de Castilla y León. En la actualidad, los trabajos para concretar esta iniciativa están muy avanzados por los servicios gestores de ambas instituciones, y eso agilizará y facilitará el intercambio de información entre ambas y, por tanto, favorecerá una de las labores fundamentales que tiene este Parlamento, que no es otra que la del ejercicio de las funciones de control e impulso del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León.

En estos últimos meses todos hemos aprendido la importancia de conectarnos fácilmente con cualquier Administración, y por eso también desde la Consejería vamos a impulsar las herramientas necesarias para que se puedan tramitar en su totalidad los expedientes que afectan a asociaciones y a fundaciones, de manera que los usuarios puedan representar... perdón, puedan presentar sus solicitudes y comunicaciones de una forma más cómoda y sencilla, pudiendo consultar en tiempo real el estado de tramitación de sus expedientes.

De igual modo, y en relación con otra de las materias propias de la Dirección General de Relaciones Institucionales, se continuarán las negociaciones abiertas en la Mesa del Juego Responsable de Castilla y León, y que se vieron interrumpidas por la declaración del estado de alarma. La normalización de la situación en nuestro país,



que esperemos llegue más pronto que tarde, nos permitirá cumplir con el compromiso de adaptar la normativa de juego y apuestas a la actualidad real... a la actual realidad social, y lo hará, además, desde un esperado consenso y recogiendo la voz de todos los agentes implicados. Los objetivos prioritarios de esta modificación se dirigirán a las políticas de juego responsable y, sobre todo, a la protección de consumidores, prestando especial atención a menores de edad y colectivos más vulnerables o que presentan conductas adictivas ante el juego y las apuestas.

Siguiendo también con esta misma estrategia, se prevé la firma de un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y la Comunidad de Castilla y León en materia de juego y apuestas para continuar con las actuaciones de control y seguimiento de actividades de los establecimientos específicos de juegos y apuestas, con especial atención a la presencia de menores de edad y aquellas personas que conforman los denominados “registros de prohibidos”, y tramitar así expedientes sancionadores derivados de estas actuaciones. Así, y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el desarrollo de las nuevas tecnologías, se procederá a modificar el sistema de consulta de datos de dicho registro de prohibidos que realizan los diferentes establecimientos específicos de juego y apuestas de la Comunidad de Castilla y León. De esta forma, se arbitrará un sistema *on-line* vía web y 24/7, es decir, veinticuatro horas al día los siete días de la semana, que permitirá a los establecimientos de juegos y apuestas consultar el registro de prohibidos gestionado por la Consejería de la Presidencia, y que, además, pretende estar interrelacionado con el resto de Comunidades Autónomas. Y, por tanto, como ven, esperamos que dos mil veintiuno sea un año ambicioso para avanzar en este tipo de actuaciones.

Señorías, también dentro de esta labor de relación institucional que tenemos encomendada, esta Consejería va a incrementar su acción con la sociedad civil, y para ello ha previsto una cuantía que alcanza los 305.000 euros en el presupuesto, con la finalidad de colaborar con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, con el propósito de sostener su importante labor en Castilla y León y favorecer actuaciones de interés para toda la población. De este modo, se han planteado acciones que se consolidarán en el próximo ejercicio gracias al presente Proyecto de Presupuestos, tales como una colaboración con la Universidad de Salamanca y el Consejo Económico y Social para el establecimiento de un Premio Internacional a los Derechos Humanos “Escuela de Salamanca”; o la colaboración en la celebración el próximo dos mil veintiuno del octavo centenario de la primera piedra para la construcción de la Catedral de Burgos, patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Asimismo, incluimos una de las subvenciones clásicas de esta Consejería, como es la que financia la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León, CAVECAL; y también se suma a ella una novedad en cuanto a aportaciones, como es la colaboración que hemos establecido con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio. En ambos casos, una financiación que va vinculada a la realización de actuaciones dirigidas a la implementación de la Agenda 2030 en el territorio castellano y leonés. Por último, y dentro de las habituales aportaciones, quiero mencionar la colaboración con la Asociación Autonómica de Víctimas del Terrorismo, de ámbito autonómico, y la Fundación Nacional de Víctimas del Terrorismo.

Señorías, permítanme a continuación exponer en este siguiente apartado una de las iniciativas más importantes que desarrolla esta Consejería, y que, si bien no lo es desde la perspectiva de las cuantías económicas, sí que lo es desde la perspectiva



que supone este nuevo paradigma que quiere impregnar la acción política de la Junta de Castilla y León. Me estoy refiriendo a la Agenda 2030 y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la Organización de las Naciones Unidas en el año dos mil quince.

Como seguro recordarán, en noviembre de dos mil diecinueve, con motivo de una interpelación relativa a la política general de la Junta de Castilla y León relativa al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, tuvimos ocasión de comentar como Naciones Unidas, al aprobar el documento *Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, pretendió también que toda la sociedad, incluyendo a sus Administraciones, adoptaran modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles en todos los niveles –internacional, nacional y local–, y todo ello para contribuir a reducir desigualdades a través de una sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La Junta de Castilla y León, comprometida, como no puede ser de otra manera, con dicho documento, ya aprobó, por acuerdo de veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, unas directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, fruto de un trabajo intenso entre... entre esta Administración y la sociedad civil organizada. Por ello, el presupuesto de dos mil veintiuno impulsará el cumplimiento tanto de la Agenda 2030 como de todos los objetivos de desarrollo sostenible –excepto uno, el objetivo de desarrollo sostenible 14, que está relacionado con la conservación y utilización sostenible de océanos, mares y recursos marinos, que, evidentemente, no se aplica en Castilla y León–, consolidando la participación y el compromiso de los castellanos y leoneses con la sostenibilidad a través de entidades como, por ejemplo, universidades públicas –en este sentido, trabajamos para formalizar la constitución de una cátedra UNESCO, que es singular en toda España–, o también con instituciones como las ya mencionadas CAVECAL o con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

Permítanme hacerles un anuncio, y es que, como cristalización de esta labor de análisis de la Agenda 2030, la aprobación por parte de estas Cortes de los Presupuestos de dos mil veintiuno va a coincidir en el tiempo con la primera evaluación de las directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León. Y es que esa Agenda 2030 no es importante solamente para la Comunidad, sino para el mundo, y es importante avanzar en su consecución desde el territorio.

Para ello es preciso darla a conocer y sensibilizar a la sociedad, y así se va a hacer, formando a nuestros empleados públicos. Se va a realizar una campaña de difusión en los medios de comunicación, y se continuará trabajando sectorialmente para movilizar y sensibilizar a nuestros jóvenes. Además, la Agenda 2030 va a ser objeto nuclear de las inversiones que promuevan nuestras entidades locales, y con ellas se actuará en un grupo de trabajo constituido sobre la Agenda 2030 en el seno de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, y se va a colaborar activamente, en particular en asuntos de esta naturaleza, también con la Federación Regional de Municipios de Castilla y León.

Señorías, todos ustedes saben que dentro de las competencias de la Consejería de la Presidencia también se encuentra el impulso y gestión de la coordinación de la atención a las víctimas del terrorismo. El rechazo a la violencia terrorista y el reconocimiento a sus víctimas es una seña de identidad de este Gobierno, por ello, son varias las líneas de actuación en este sentido:



En primer lugar, el presupuesto permitirá seguir desarrollando una acción conjunta con la sociedad civil organizada, asegurando un régimen de colaboración con las miras puestas en la protección, reconocimiento y sostenimiento de aquellos castellanos y leoneses que ostenten la condición de víctimas del terrorismo.

Asimismo, en segundo lugar, y en colaboración con la Administración educativa de la Junta de Castilla y León, vamos a continuar trabajando para incluir en el currículo educativo la formación en la defensa de los derechos humanos, los derechos y obligaciones contenidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía y los valores democráticos como instrumento para combatir el terrorismo. Y es que, con el propósito de que nuestros jóvenes y niños conozcan la historia, evolución y consecuencias de las distintas formas de terrorismo, se dará continuación a la actividad “Testimonio de las víctimas del terrorismo en las aulas”, en las que hasta ahora se ha permitido a casi 2.700 alumnos escuchar de primera mano su testimonio personal.

Y, en tercer lugar, con el propósito de actuar desde lo público para garantizar el reconocimiento de las víctimas de la violencia terrorista para velar por su protección, bienestar, reparación y asistencia en aquellas necesidades que se hayan agravado por su condición de víctimas, así como para recordar y homenajear a todos aquellos que sufrieron la acción terrorista, el presupuesto que les presento hoy servirá, tal y como se anunció en este foro –y en cuanto las circunstancias sanitarias lo permitan–, para institucionalizar un acto público con periodicidad anual de reconocimiento a las víctimas del terrorismo como homenaje a su sufrimiento, y con el objeto de mantener su memoria, que, lamentablemente, este año no ha sido posible realizar. Convenirán conmigo que la importancia de las formas, y precisamente por eso queremos que este acto sea público, de participación plural y abierto a la sociedad castellana y leonesa.

Y permítanme, en este punto, que tenga un sentido recuerdo para quien fuera el presidente regional de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, el comandante Juan José Aliste, que lamentablemente nos dejó repentinamente a los 65 años en junio de este año. Nuestra memoria, nuestro cariño y nuestro recuerdo están con él. E igualmente está con todas las personas a las que representaba. Las víctimas que, a lo largo de varias décadas, vieron destrozadas vidas y familias completas por la sinrazón de algunos, y por ello les puedo asegurar que en cualquier iniciativa que se desarrolle desde esta Consejería siempre se llevará claro el mensaje de que nosotros estamos de su lado, del de las víctimas, y que no nos encontramos del lado de los verdugos ni del lado de sus herederos, y ni siquiera del lado de los que tratan de blanquear a unos u otros. Nos queda pendiente, en este sentido, hacer la entrega a su familia de la Medalla a la Defensa y Atención a las Víctimas del Terrorismo, que concedió a título póstumo el Consejo de Gobierno, y que no se ha podido hacer efectiva por la actuación de situación de pandemia. Descanse en paz el comandante Aliste.

Señorías, quiero destacar ahora en este apartado la importancia que tiene la comunicación siempre, pero más en estos momentos de crisis, donde tenemos que informar y comunicar a todos nuestros vecinos la situación real y las medidas que debemos tomar todos para salir cuanto antes de ella. Tan importante es dar información adecuada desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo como que esta llegue con celeridad a nuestros paisanos. Para el próximo ejercicio, la Consejería de Presidencia destinará 3,4 millones de euros a la comunicación. Este importe



incrementa en 1,4 millones respecto al Presupuesto prorrogado, pero, de ese aumento, casi el 90 % de la cuantía –es decir, 1,2 millones de los 1,4– se destinarán a campañas de publicidad exclusivamente asociadas a la situación de pandemia provocada por la COVID.

Y es que no olviden que la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección de Comunicación, es la competente en realizar la réplica de las campañas generales en los medios digitales de todas las campañas que lanzan las Consejerías. Es en este cometido obligado donde se centra el crecimiento económico al que les he hecho referencia, todo ello motivado por el aumento cuantitativo y cualitativo que dicho tipo de medios digitales ha experimentado desde el año dos mil dieciocho. Los datos objetivos ponen de manifiesto que los medios digitales casi se han duplicado en número y han quintuplicado el número de lectores en los últimos cuatro años, lo que comporta un esfuerzo financiero más alto año a año en beneficio de la transparencia informativa.

Y ya centrándonos en la difusión de los asuntos propios de la Consejería, el presupuesto para dos mil veintiuno se cifra en algo más de 500.000 euros para desarrollar las siguientes campañas informativas: en primer lugar, difundir la celebración del Día de la Comunidad, el veintitrés de abril; la difusión de la Agenda 2030 y su localización en Castilla y León; la puesta en valor del empleo público como medio para retener el talento en nuestra Comunidad Autónoma; la puesta en valor de la mejoría en calidad de vida que se alcanza a través de las inversiones sostenibles en los municipios de Castilla y León; y el reconocimiento y agradecimiento a la sociedad de Castilla y León de su solidaridad, dedicación y sacrificio ante el estado de alarma acordado frente a la enfermedad COVID-19, y mensajes para el incentivo a que los castellanos y leoneses se mantengan concienciados y sigan siendo responsables.

De igual manera, se incrementa el importe destinado a la promoción de proyectos de formación especializada a graduados en Periodismo, lo que permitirá su cualificación en el desarrollo profesional de estos profesionales en las Administraciones públicas, y se consolida la recuperación de la dotación económica para los Premios de Periodismo Francisco de Cossío, que respalda la iniciativa tomada a principios de dos mil veinte de reconocer la labor de difusión de los valores de nuestra Comunidad que realizan los profesionales del periodismo.

También quiero indicarles que este presupuesto será facilitador de tres líneas de acción en la comunicación para el próximo ejercicio: primero, aprobando un nuevo acuerdo donde se establezcan los criterios objetivos y requisitos para la contratación de publicidad institucional de esta Administración; en segundo lugar, se va a aprobar el catálogo de marcas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, descatalogando las que ya no estén vigentes y estableciendo un procedimiento para la aprobación de nuevas marcas de forma razonable y no expansiva; y, finalmente, vamos a suscribir un convenio con las asociaciones de familiares de personas sordas para la participación de los intérpretes de lengua de signos en las presencias informativas que se celebren tras los Consejos de Gobierno semanales y en aquellas convocatorias que sean más importantes.

Señorías, en este apartado, y con la vista puesta en el ejercicio dos mil veintiuno, quiero hacerles también un nuevo anuncio: la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección de los Servicios Jurídicos, y tal y como previene el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas de acompañamiento al Presupuesto, llevará a cabo



la práctica de actuaciones de *compliance* en la Administración de la Comunidad, incluyendo a todo el sector público autonómico, sobre todo de nuestras empresas públicas, en aras a garantizar su correcto y legal funcionamiento, en la que, además del asesoramiento jurídico preventivo, se encuadrarán medidas tales como las de formación e investigación.

El presidente de la Junta de Castilla y León ya se comprometió ante estas Cortes en su comparecencia del pasado treinta de julio en la... en la Comisión de Investigación del denominado caso Arroyo a efectuar -abro comillas- “un control público preventivo de los entes del sector público de Castilla y León -un *compliance*- que pueda evitar en un futuro casos como este, y cuya planificación, diseño y desarrollo general se atribuirán a la Dirección de los Servicios Jurídicos”. Tal afirmación, como pueden ver, no fue una mera declaración de intenciones del presidente, sino un compromiso formal y serio que ha conllevado que el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas de acompañamiento al Presupuesto recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno ya prevea una modificación de la Ley Reguladora de la Asistencia Jurídica de la Comunidad para atribuir a nuestros Servicios Jurídicos -abro comillas- “el asesoramiento jurídico preventivo a través de la adopción de medidas de cumplimiento normativo y de control en el sector público de la Comunidad de Castilla y León, de forma especial... de forma especial en sus empresas públicas”.

Y es que la actuación de las Administraciones públicas, en cuanto que son encargadas de velar por los intereses generales, deben desarrollarse siempre conforme a los más altos estándares de integridad, priorizando el interés público sobre otros intereses particulares y adoptando pautas de actuación eficiente para reducir los casos de corrupción.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, en su Recomendación sobre Integridad Pública de 26 de enero de dos mil diecisiete, ya estableció que el sector público debería implementar sistemas de integridad, promover una cultura ética y ejercer el liderazgo necesario en este ámbito, y demostrar una rendición de cuentas real y efectiva. Esto supone que, además de las herramientas ya existentes a nivel interno, residenciadas fundamentalmente en la labor fiscalizadora que desarrolla la Intervención, o las de asesoramiento jurídico, que corresponde -y ya correspondía- a los Servicios Jurídicos, resulte cada vez más importante adoptar estrategias con una metodología similar a las utilizadas por las empresas del sector privado cuando establecen y gestionan sus sistemas de *compliance*.

El objetivo, por tanto, es articular modelos de cumplimiento normativo eficientes y eficaces para que el modelo de la integridad sea absoluta en la Administración de Castilla y León. Para ello será necesario incluir paradigmas de cumplimiento normativo a través de protocolos de actuación que permitan minimizar los riesgos de irregularidades en la actuación administrativa. Se trata, por tanto, de crear en el seno del sector público una cultura de la integridad desde el cumplimiento normativo en una perspectiva preventiva, en la que también resultarán beneficiados los empleados públicos, que, cada vez con más frecuencia, se encuentran expuestos a acusaciones de gestión irregular, conflictos de interés, etcétera.

Señorías, como aplicación específica de lo hasta ahora dicho, en este próximo año dos mil veintiuno aprobaremos, desde la Dirección de los Servicios Jurídicos, un protocolo contra conductas delictivas para las empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León, vinculante para ellas, que evite que puedan incurrir en



sí mismas, como personas jurídicas, en responsabilidad penal, por aplicación del Artículo 31 bis del Código Penal. La implantación de este programa de *compliance* penal en aquellas entidades jurídico-privadas pero financiadas públicamente constituye una medida adicional y eficaz en la lucha contra la corrupción y el fraude, evitando posibles actuaciones individuales y personales inadecuadas por parte de sus directivos. Estos protocolos de cumplimiento normativo en el ámbito del sector público sin duda van a contribuir, además, a recuperar el coste reputacional de las Administraciones, que, a pesar de la ejemplar actuación de miles de funcionarios, han visto deteriorada su imagen en algunas ocasiones como consecuencia de algunos sumarios judiciales por delitos relacionados con la corrupción.

Parafraseando palabras de la propia Fiscalía General del Estado, contenidas en su Circular 1/2016 –abro comillas–, “en puridad, los modelos de organización y gestión o *corporate compliance programs* no tienen por objeto evitar la sanción penal de la empresa, sino promover una verdadera cultura ética empresarial”. Y es que en la Consejería de la Presidencia estamos plenamente comprometidos con esta cuestión. Por ello, y siguiendo con esta misma línea de actuación, también somos conscientes de la necesidad de adaptarse constantemente a los cambios normativos y proporcionar una rápida y eficaz contestación sobre el parecer jurídico solicitado, para lo que resultan esenciales las actuaciones formativas para los letrados de los Servicios Jurídicos de nuestra Comunidad.

El presupuesto de dos mil veintiuno pretende conseguirlo con mayor éxito. ¿Y cómo? A través de la formación conjunta con los colectivos de jueces y fiscales. Y por eso vamos a seguir incidiendo en ello a través de la organización de congresos, cursos y seminarios que garanticen la máxima profesionalidad del personal, a la vez que se ofrecen a los jueces y fiscales un acercamiento a la problemática y materias propias de la actuación de la Administración autonómica –personas con capacidades diversas, medio ambiente, menores, mujer, etcétera–, colaborando así con una mejor y más profesional administración de la justicia al ciudadano.

De igual modo, y junto a la edición cuatrimestral de la *Revista Jurídica de Castilla y León*, de gran proyección y seguimiento en el mundo jurídico de España, seguiremos haciendo el esfuerzo presupuestario necesario para acceder a las bases de datos de información jurídica que aseguren el acceso a la legislación consolidada, jurisprudencia y doctrina, complementando con una base de datos de mementos jurídicos para todo el personal de la Administración autonómica, así como el acceso a una base de datos de legislación autonómica consolidada, esta última accesible también para todos los ciudadanos vía web, para que así puedan conocer de modo actualizado el derecho autonómico vigente en cualquier momento.

No les quepa ninguna duda de que la centralización de la contratación de estas bases de datos en la Dirección de los Servicios Jurídicos para toda la Administración autonómica supone un importante ahorro, por economías de escala, al evitar la existencia de múltiples contrataciones separadas por parte de las diversas Consejerías.

Por último, señorías, ya dentro de este tercer bloque, relacionado con las actuaciones transversales que les anticipé al inicio de mi comparecencia, la Consejería de la Presidencia también asume los gastos corrientes asociados al funcionamiento de las instalaciones administrativas de la calle Santiago Alba número 1, donde tiene su sede la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, así como las Consejerías de la Presidencia y la de Transparencia, Ordenación del Territorio y



Acción Exterior. Esto supone hacer frente a todos los gastos corrientes derivados del mantenimiento de la actividad administrativa, suministros de combustibles, *renting* de máquinas impresoras, energía eléctrica, impuestos municipales, inspecciones técnicas de vehículos, mantenimiento completo de todas las instalaciones, seguridad, limpieza, etcétera. Asimismo, también se presupuesta la renovación de máquinas enfriadoras de los edificios, equipamientos y licencias informáticas de los empleados públicos. En definitiva, todo tipo de gastos instrumentales.

Pues bien, para hacer frente a estos gastos corrientes contamos con 4,5 millones de euros, y desde la Consejería de la Presidencia hemos hecho un esfuerzo por ajustar el gasto de la Consejería en el desarrollo de aquellas acciones de asesoramiento y apoyo al Gobierno y la Administración de nuestra Comunidad en los que se han podido optimizar conceptos presupuestarios.

Finalizo ya, señorías. En definitiva, se trata de un presupuesto –el de dos mil veintiuno– muy importante para esta Consejería, y que tratará de dar respuesta a los objetivos señalados en esta intervención y a los compromisos adquiridos en el inicio de la legislatura. Como han podido apreciar, he tratado de recalcar las acciones más destacables en atención a su repercusión presupuestaria, y confío en haberlo podido transmitir con sencillez y con claridad.

Quedo así, por tanto, a la disposición de sus señorías para escuchar sus intervenciones y aclarar aquellas cuestiones que sean necesarias. Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, consejero. Vamos a suspender durante quince minutillos la sesión, ¿eh?, y luego continuamos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas quince minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Vamos a continuar, señorías. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenas tardes. Bienvenido, señor consejero, a esta Comisión. Y, bueno, en primer lugar, decirle que... que, claro, no puedo por menos empezar poniendo de manifiesto que con su Consejería tenemos un problema, porque, con ese reparto de competencias que hicieron entre el Partido Popular y Ciudadanos al comienzo de la legislatura para asegurarle el sillón al señor Igea, pues ha hecho que la Consejería de Presidencia pierda muchas de sus competencias y, por tanto, de capacidad inversora. Con lo cual, le ha tocado gestionar la Consejería de Presidencia cuando menos gestión se puede hacer con ella.

Ya de por sí una Consejería cuyos fondos básicamente van destinados a la inversión local fundamentalmente –además lo ha dicho usted, uno de cada cuatro



euros, creo que... que ha comentado- no tiene más allá otras grandes inversiones, pero lo cierto, y como análisis inicial, me gustaría hablar de la progresión del peso que tiene la Consejería de Presidencia en el global del Presupuesto de la Junta de Castilla y León: en el año dos mil siete, la cifra más alta, un 1,94 % del peso de todas las Consejerías; en el año dos mil doce, un 1,21 %; en el año dos mil diecinueve, un 1,48 %; este año, un 1,15 %, claro, la cifra más baja. Y me podría decir: "Bueno, es que ahora, claro, parte de las competencias, como le estoy refiriendo, están en la Consejería de Transparencia", pero es que la Consejería de Transparencia -que ya charlaré de esto con el señor Igea mañana- tiene un... representa un 0,16 % sobre el global del Presupuesto. Por lo tanto, aunque sumáramos las dos Consejerías, seguiría siendo un 1,31 % del global del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que representa la Consejería de Presidencia, que es menos que en el año dos mil diecinueve y, por supuesto, mucho menos que en el año dos mil siete, previo a la crisis económica.

¿Por qué le planteo esto como inicio? Porque, a pesar de las importantes competencias que tiene esta Consejería, lo que vemos es que el gasto de esas competencias no se va en inversiones reales ni en transferencias, sino que se va en otra serie de recursos, y voy a ejemplificárselo con una cuestión, que es que nos llama poderosamente la atención, y es sobre los altos cargos. En el año dos mil diecinueve el Presupuesto consolidado final arroja un gasto en altos cargos de 981.780 euros, y en personal eventual de 1.010.456 euros. Es decir, que entre los dos casi 2.000.000 de euros, que en un momento ya le explicaré que para este ejercicio presupuestario encima se ha aumentado. Pero, bueno, 2.000.000 de euros en el año dos mil diecinueve.

Y, por poner esto frente al espejo, es necesario ver algunas de las inversiones reales que realiza esta Consejería. Una de las competencias fundamentales -aunque no lo parezca, porque poco ha hablado de ella- es la de Función Pública. Bueno, pues usted nos ha dicho que se han destinado 2,5 millones de euros a prevención de riesgos laborales del funcionariado público. Es prácticamente la misma partida que este año van a destinar para altos cargos y eventuales. Y una de las pocas inversiones reales que hay en la Dirección General de Función Pública, fondos para la financiación de la formación de empleados públicos: 869.268 euros. Otros gastos: 211.944 euros para formación de empleados en entidades locales. Transferencias corrientes a organizaciones sindicales y empresariales: 929.179 euros, o transferencias de capital a organizaciones sindicales: 155.836 euros. ¿Sabe qué tienen en común todas estas partidas que le acabo de dar sobre formación de Función Pública y sobre prevención de riesgos laborales del funcionariado público? Que son todas bastante más bajas que lo que ustedes se gastan en altos cargos y en eventuales en esta Consejería.

Y otro ejemplo que tiene, que es el de la partida para la Federación de Municipios y Provincias: 560.000 euros, una cifra muchísimo más baja que lo que ustedes se gastan en altos cargos y en eventuales. Conclusión de esta Consejería: que gastamos más en altos cargos y eventuales que en transferencias e inversiones reales.

Y le decía, por si tiene la tentación de contestarme, que en este año dos mil veintiuno el gasto de altos cargos es menor que el del año dos mil diecinueve; lo es -772.383 euros en altos cargos- unos 200.000 euros menos respecto al año anterior. Claro, pero es que se ha ido una parte a la Consejería de Transparencia. Y,



entonces, ¿qué nos da la suma de la Consejería de Transparencia y de la de Presidencia? 1.266.268 euros en altos cargos. Total, que el desgaje de Consejerías nos ha salido 300.000 euros más caros... más caro en altos cargos.

Y, luego, en cuanto a personal eventual, aquí no es que la cifra sea inferior ni uniendo las dos Consejerías. 500.000 euros más respecto al año anterior. Es curioso esto, ya que precisamente la última vez que estuvo usted ahí sentado fue para dar explicaciones sobre su personal eventual, que este año nos cuesta 500.000 euros más.

En total, 2.369.348 euros la suma de altos cargos y personal eventual de su Consejería. Así que, como digo, el desgaje de Consejerías nos ha salido más caro, y la contratación de libre designación también más cara.

Y, como una segunda idea de mi intervención, que esta Consejería luego no tiene nada nuevo bajo el sol, salvo estos datos que acabo de dar. No obstante, para nosotros tiene dos competencias fundamentales, dentro de la importancia de todas las competencias de la Junta de Castilla y León:

Una es la Función Pública, que, en todo caso, creo que lo determinante para el año dos mil veintiuno es que ustedes cumplan el compromiso de las 35 horas; que en términos presupuestarios yo entiendo que no compete solo a esta Consejería, compete a todas las Consejerías vinculadas, pero, lógicamente, como la Dirección General de Función Pública está dentro de su Consejería, el que debe hacer y terminar la negociación y hacer cumplir el compromiso de las 35 horas es directamente usted. Con sus presupuestos es probable que esto no vaya a suceder.

Y la segunda competencia vital es la de las transferencias a las entidades locales para el desarrollo de sus prestaciones y servicios. Me gusta esto que llevan diciendo los últimos días –también se lo hemos escuchado al señor Carriedo–, 346 millones de euros para las entidades locales, un 20 % más. Pero yo creo que usted habla hoy aquí de su Consejería, ¿o habla de todas las demás? ¿Y a qué va a cada uno de los millones que están en esos 346 millones? Porque no va a transferencias directas a las entidades locales ni a transferencias directas para luchar contra la COVID-19, como se ha querido vender. Con lo cual, usted tendrá que hablar específicamente de las... de dos partidas: de los 21 millones de euros que hay en transferencias corrientes a las entidades locales –algo más de 21 millones, casi 22–, y de las transferencias de capital, que es de casi 80 millones de euros. Eso es lo que le compete a usted, y ahí se insertan los 20 millones extraordinarios de lucha para el COVID. Pero no hay 346 millones de euros para transferencias a las entidades locales.

Es cierto que es prácticamente el 70 % de su Consejería. Yo puedo estar de acuerdo con usted en que lo adecuado es que la mayor parte del presupuesto de su Consejería vaya a la cooperación local y a la inversión a las entidades locales, pero yo también voy a hacer hincapié en esta reflexión, porque es recurrente escuchar a los miembros de la Junta de Castilla y León también la idea de que la mayor parte del presupuesto se va en inversión social: sanidad, educación y servicios sociales. Se lo vuelvo a decir, lo dije en el Pleno: es que son las competencias de la Comunidad Autónoma; y, en todo caso, las transferencias a las entidades locales también son una inversión social, ¿no?, entendemos nosotros. Con lo cual, creo que decir una y otra vez que el 80 % se va a gasto social no es del todo cierto. Es una falacia que suena muy bien para los medios de comunicación, pero que creo que deben dejar de repetir.



En todo caso, en cuanto a las transferencias a la Administración local, nosotros entendemos que no ha habido una cuantificación real de cuánto necesitan las entidades locales para el gasto. ¿Son 20 millones de euros suficientes? Es probable que no, para más de 3.000 municipios que tiene esta Comunidad Autónoma. ¿Se ha aumentado respecto al Presupuesto anterior? Sí. ¿Estamos en la misma... panorama que hace un año? Lógicamente, no, con lo cual la inversión es evidentemente necesario que sea muchísimo mayor.

Por eso no podemos estar de acuerdo en que los aproximadamente 100 millones que se destinan a las transferencias para la cooperación local sean suficientes, porque entendemos que, a necesidades especiales, inversiones especiales, y que, de hecho -insisto-, no han hecho... no han ejecutado una cuantificación de lo que se necesita.

Por tanto, finalizo diciéndole que, en este caso, no vemos que los 20 millones vayan a ser en absoluto extraordinarios, sino que seguramente sirvan para paliar necesidades muy básicas, que no va a llegar para que los ayuntamientos y las diputaciones provinciales realmente hagan frente al gasto que han tenido que hacer durante la crisis.

Por mi parte, de momento eso es todo. Espero que me conteste a algunas de las reflexiones que le he realizado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, para fijar posiciones, hacer alegaciones, preguntas u observaciones, por un tiempo de diez... máximo de diez minutos, doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Dar, para comenzar, la bienvenida al señor consejero de la Presidencia, al señor Ibáñez, a estas Cortes, y agradecerle el discurso y la síntesis con la que ha expuesto al detalle las cuentas de los distintos departamentos que componen su Consejería. Lo cierto es que, después de dos años de prórroga, era más que necesario abordar unos nuevos Presupuestos que se ajustaran a la drástica y cambiante realidad que la Comunidad vive con respecto al dos mil dieciocho.

También quiero mostrar mi reconocimiento a su equipo, así como a todas las áreas de la Consejería que usted dirige, por su profesionalidad y buen hacer, especialmente desde la aparición de la COVID-19. Una gestión eficaz, rápida y en sintonía con otro de los elementos de esta Comunidad, como es la Administración y el sector público de Castilla y León. Seguimos pensando que nuestros profesionales son un recurso humano de un valor excepcional, que con su responsabilidad y capacidad de adaptación han soportado el terrible golpe de esta pandemia. Se ha logrado un objetivo vital a la hora de afrontar esta crisis: mantener los servicios públicos esenciales de la Administración destinados a los castellanos y leoneses. Por tanto, desde mi grupo, desde Ciudadanos, creemos que es necesario reconocer este mérito en el que tanto usted como su equipo han participado de forma activa y constante.



Señor Ibáñez, tras escuchar su análisis y el detalle de las partidas presupuestarias de la Consejería de Presidencia que le son propias, a juicio de mi grupo parlamentario podemos decir que estas cuentas son leales y decididas. Son leales con nuestras entidades locales y municipios de Castilla y León, y son decididas en el objetivo de modernizar y mejorar el sector público de la Comunidad. Son leales por la importantísima contribución que realiza la Consejería a la recuperación económica y social de nuestros 2.248 municipios, destinando tres de cada cuatro euros a este objetivo. Y, como les decía, también son decididas en esa necesaria estabilización de la Función Pública a través de las convocatorias de procesos selectivos en la búsqueda y la atracción del talento a nuestra Comunidad.

Creemos que la Consejería ha logrado el equilibrio presupuestario en la armonización de los objetivos fijados en la legislatura para paliar y revertir las consecuencias de la COVID-19. Son, a nuestro parecer, unos Presupuestos que responden a las necesidades y a la realidad de nuestra Comunidad. Un esfuerzo que, por desgracia, contrasta con el nulo interés del Gobierno de España en promover la recuperación de los ayuntamientos, a los que ha dejado de lado, y cuando solo les presta atención con el propósito de confiscar y saquear sus fondos.

En definitiva, la Consejería de Presidencia ha presentado unas cuentas que nos convencen, que se ajustan a los objetivos reales del sector público y la Administración local, y que, por tanto, desde este grupo parlamentario apoyaremos.

Señorías, como apuntaba el consejero, estas cuentas respetan la línea estratégica con la que nacen los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo año dos mil veintiuno. Como sabemos, aspiran a hacer frente a los efectos de la crisis sanitaria, económica y social que ha generado en Castilla y León la pandemia de la COVID-19, para, además, iniciar la senda de la recuperación, tan necesaria; un propósito tienen en cuenta a la sociedad castellanoleonés en su conjunto, y en especial a nuestro ámbito local.

Castilla León es municipalismo, una realidad que jamás podremos negar. Hablamos de que contamos con 2.248 municipios, y casi otras tantas entidades inframunicipales, que componen nuestra esencia de Comunidad, y ninguna recuperación estará completa si dejamos de lado el núcleo social y territorial de esta tierra. Fruto de este convencimiento, el conjunto mayoritario de las fuerzas políticas con representación parlamentaria firmamos el Pacto para la Reconstrucción Económica, el Empleo y la Cohesión Social en la Comunidad el pasado día diecisiete de junio. En él impulsamos una batería de medidas encaminadas a lograr que la incertidumbre de la pandemia se transforme en garantías económicas y sociales para nuestro entorno municipal.

Ahí están los Fondos Extraordinarios COVID, valorados en 93 millones de euros, así como otros 346 millones de euros a la cooperación con las entidades locales. Y frente a este absoluto compromiso con nuestro ámbito territorial, llevado a la práctica, ¿qué nos ha ofrecido el Partido Socialista y Podemos desde el Gobierno de la Nación? Pues el Gobierno de España y sus socios independentistas se han dedicado a mercadear con la política territorial. Mientras la Junta de Castilla y León ha adoptado una postura de responsabilidad y de comprensión con las necesidades locales, en cambio, el señor Sánchez, desde la Moncloa, nos sigue deleitando con sus constantes bandazos, entregas y concesiones en función de los caprichos de sus socios nacionalistas, algo que no beneficia en absoluto a nuestra Comunidad.



Y, en este juego de trileros... [*murmillos*] ... quienes salen perdiendo son los españoles, los castellanos y leoneses, que ven amenazada su convivencia territorial y el principio de solidaridad que proclama la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Ya lo expresó así el consejero de la Presidencia hace unas semanas en sesión plenaria. Recordamos que, desde la declaración del estado de alarma, el Ejecutivo central ha aprobado casi treinta decretos-leyes; por desgracia, varios de ellos se han materializado en trabas e impedimentos que afectaban de manera especialmente negativa a la financiación local.

Pero no podemos olvidarnos de este intento del Gobierno de Sánchez de confiscar los remanentes municipales. Es decir, que el esfuerzo y responsabilidad de nuestras entidades locales y municipales no era más que papel mojado ante el saqueo del Ejecutivo sobre el recurso más importante con el que cuentan los ayuntamientos por consolidar la recuperación económica social de sus territorios. Durante los años más duros de la crisis económica, los consistorios se han visto obligados a apretarse el cinturón para así lograr que nuestro país cumpliera los objetivos de déficit, y ahora, cuando todos ellos son ejemplo de cómo sanear las cuentas públicas, lo único que proponen Sánchez e Iglesias no es más que un ataque flagrante a los principios constitucionales de autonomía local consagrados en el Artículo 137 y 140 de nuestra Constitución. Afortunadamente para todos, el Gobierno de España ha terminado por quedarse absolutamente solo, fracasando en su afán confiscatorio, gracias en parte al rechazo de sus socios nacionalistas. Cosas que pasan en la vida.

En definitiva, señor consejero, usted sabe que uno de los principios que desde Ciudadanos hemos defendido desde su comparecencia el pasado veintinueve de abril en este Parlamento era la necesidad de aplicar una política basada en la lealtad bidireccional, que ahora más que nunca debíamos sustituir la jerarquía institucional por un sistema de trabajo en red basado en la coordinación, la cooperación y la comunicación con nuestros municipios y entidades locales. Yo misma le solicité en dicha comparecencia la convocatoria urgente de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, celebrada once días después mediante un encuentro telemático. Y, a la vista del excepcional esfuerzo de esta Consejería con nuestro ámbito territorial, a los que destina tres de cada cuatro euros de los 141 millones que contemplan las cuentas generales de la Comunidad, desde Ciudadanos creemos que la Consejería a la que usted representa ha cumplido con las exigencias que impone la coyuntura de crisis actual y los... los compromisos adquiridos a principio de la legislatura en este apartado.

Señor Ibáñez, como le decía al comienzo de mi intervención, en Ciudadanos creemos que estas cuentas también son decididas con ese objetivo de estabilizar y reducir la temporalidad del empleo público. Coincidimos en la necesidad de modernizar la Administración, agilizando los procesos, reducción de la burocracia y apostando por los canales telemáticos. Solo así lograremos adaptar el sector público a las necesidades y a las exigencias de los próximos años. Estamos convencidos de que esta debe ser la senda a transitar en lo que resta de legislatura. Al mismo tiempo, también, además, el desafío de la digitalización y modernización de la Administración. Tenemos por delante un intenso trabajo en esta Comunidad en cuanto a la importante oferta de empleo público que nos permita dar pasos hacia su estabilización, unos procesos selectivos que permitan atraer a los mejores.



Hay que atraer el talento, desde luego; debemos hacer todo lo posible para que quienes representan un valor añadido se queden en esta Comunidad sirviendo para fijar población. Pero, de forma paralela, la formación es imprescindible para garantizar la continuidad de la Administración como sinónimo de utilidad para los ciudadanos de la calle. De nuevo se ha logrado un equilibrio entre el presente y el futuro de la Función Pública, a través de las cuentas que usted, señor consejero, ha presentado esta tarde. Ahí está esa decidida apuesta por la Escuela de Administración Pública, que se ve reforzada en esa tarea de formar más y mejores profesionales al servicio de la ciudadanía.

Y, para finalizar, debemos poner en valor también el esfuerzo comunicativo, y es que la constante comunicación en plena pandemia es esencial. Es necesario seguir reforzando los mensajes de sensibilización y concienciación sobre la COVID-19. La mejora de la incidencia de los contagios no puede traducirse en una falta de precaución y de prudencia, especialmente ahora que se acercan las fechas navideñas. Como responsables públicos, no podemos tolerar que volvamos a una situación crítica como la vivida hace unos meses, no podemos bajar la guardia. De ello dependen miles de vidas de castellanos y leoneses.

Para finalizar, señor Ibáñez, creemos que estas cuentas van a sentar las bases de la recuperación económica y social que necesita nuestra Comunidad. Al mismo tiempo, la pandemia nos ha obligado a mirar mucho más de cerca la modernización y la mejora de nuestra Administración como objetivos en los próximos años. Todo ello, de la mano del sector público de la Comunidad, de miles de profesionales que velan por que los servicios públicos esenciales sean una realidad. Unas cuentas que, para nosotros, para Ciudadanos, son leales y comprometidas con nuestro presente y también con nuestro futuro en esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Leticia García, en representación del Grupo Popular, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, y lo tiene durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Gracias, consejero; es un honor volverle a escuchar esta tarde en la que es su Casa. Un Presupuesto público es el documento más explicativo de un Gobierno, porque en este documento se plasma lo que va a ser la actividad del Gobierno autonómico, y, a pesar de que tiene el carácter de previsión, en realidad, desde el punto de vista político, cuando hablamos de una Administración pública, es algo más, porque es una verdadera instrucción, es una orden, es una disciplina. No hay nada que condicione tanto a los poderes públicos y que, a la vez, determine su actuación y marque sus tiempos.

Y, como este grupo sabe, un Gobierno como el de Castilla y León, dedicado a las personas, pues se vincula a ellas, a las personas. Un Presupuesto es la más evidente acción de Gobierno, y la acción de Gobierno autonómico en este momento y para el año dos mil veintiuno viene marcada por la pandemia que vivimos.

12.291 millones de euros. Esa es la cifra del Presupuesto más elevado de la Comunidad de Castilla y León sin subir impuestos. Esa es la cifra del Presupuesto



que pretende plantar cara a los problemas provocados por la COVID-19, de salud y de coste económico y de coste social.

Y por lo que se refiere a la Sección de Presidencia, antes de entrar en lo que usted ha expuesto, creo que está claro que es importante, al analizar estas partidas, tener en cuenta... en cuenta que esta Consejería es una Consejería transversal, y esto marca, sin duda, el destino del gasto, con la peculiaridad aparte de la Administración local.

Ha citado usted tres líneas básicas de actuación: las entidades locales, el apoyo y el asesoramiento al Gobierno, y la estabilización del empleo público. Pero, evidentemente, el grueso de su comparecencia ha ido dirigido a la Administración local, al área local, aunque, escuchando a los distintos portavoces, parece que esto no lo han escuchado.

En el Presupuesto de la Junta, la Administración local ha visto incrementada su dotación en un 20,17 %, de los cuales, como ha dicho, casi 84 millones de euros los gestiona directamente esta Consejería. Evidentemente, este trágico dos mil veinte ha puesto de manifiesto, una vez más, la importancia de la Administración local. Nuestros alcaldes y concejales se han echado literalmente a la calle para ayudar a los vecinos, y, si algo puede hacer la Junta de Castilla y León, es apoyar a las entidades locales económicamente. Y -lo ha recordado usted- Castilla y León ha sido este año una de las únicas cinco Comunidades Autónomas que han aportado fondos extraordinarios a las entidades locales, y, dentro de esas cinco Comunidades, la que más dinero ha aportado mediante fondos extraordinarios.

Y aunque se ha dicho aquí por el anterior portavoz del Grupo Mixto que a usted no le compete hablar del... de otras partidas del Presupuesto general, yo creo que un consejero de la Presidencia ¿cómo no va a poder hablar del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma?, solo faltaría. Pero yo, como humilde procuradora, voy a incidir en ello. El Presupuesto General de la Junta de Castilla y León contempla más de 346 millones de euros en el Presupuesto, un incremento del 20,17 % respecto al dos mil dieciocho, más los Fondos Extraordinarios de la COVID, 20 millones para el próximo año, más los tres fondos extraordinarios generales, que suman 90 millones.

Y mire, por otra parte, usted ha citado algo muy importante: la necesaria modificación que se ha llevado a cabo para adaptar los instrumentos vigentes a reactivar la economía desde el ámbito local. Una reforma, señor consejero, que el Partido Socialista no apoyó por cuestiones de legalidad, según ellos, legalidad que nadie más que ellos ha cuestionado, porque ni siquiera el Estado en su control de legalidad respecto a la norma lo puso de manifiesto, aunque sí han criticado la condicionalidad de los fondos. El... el Partido Socialista, señor consejero, campeón mundial de la condicionalidad de todo aquello que aporta, en Castilla y León ha criticado esto.

Pero este grupo está totalmente de acuerdo con su planteamiento, señor consejero, porque en este momento todo gira en torno a la recuperación económica. Es que no hay otra. Y recordemos que el 90 % de los municipios, además, no reciben fondos condicionados. Y es evidente que, además, esta modificación opera, revierte, en la agilidad en los fondos... en la percepción de fondos por las entidades locales -ya lo hemos comprobado en el dos mil veinte-, y, además, los municipios de menos de mil habitantes -recordemos, el 90 % de los municipios de Castilla y León-



van a recibir en sus arcas municipales al inicio del ejercicio todos los fondos de forma incondicionada para hacer frente a los gastos que ellos consideren necesarios.

Y, aunque se ha reformado el sistema para dar agilidad y conseguir los objetivos pretendidos de recuperación económica y empleo, lo que no se ha modificado –y que quede claro una vez más– son las cuantías ni los criterios de reparto de los dos fondos dirigidos a las entidades locales, y que, en ningún caso, como bien ha dicho usted, van a ser inferiores a la cuantía establecida en el año dos mil quince, que es cuando se crearon estos fondos.

Y luego la despoblación, que ha hablado también usted. El decreto que modificaba el sistema de financiación de gestión de los fondos locales contemplaba medidas contra la despoblación. Y mire, señor consejero, en estas Cortes, en la sociedad, en la Administración, en todas partes hablamos de despoblación, todos queremos luchar contra la despoblación, pero luego, cuando presentamos propuestas concretas contra la despoblación, no todo el mundo las apoya.

Y respecto de la dotación concreta de los distintos fondos, como ha señalado usted, tanto la participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad como las ayudas de cooperación económica general han aumentado un 6,86 % respecto a los últimos Presupuestos; y, junto con los sistemas de financiación local propios de Castilla y León, el fondo extraordinario de 20 millones de euros o más, que a algunos portavoces les parece poco, que, no sé, si lo comparamos con lo que ha establecido el Estado, pues, claro, son 20 millones de euros más, porque los fondos del Estado eran cero. Por cierto, 20 millones que derivan del Pacto para la Recuperación Económica, y que van a los 2.248 municipios de Castilla y León.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente este Presupuesto destinado a las entidades locales, que, junto con un apoyo decidido al mundo rural en este momento, además, es que potencia la economía de Castilla y León desde la propia base de la Comunidad, desde nuestros municipios y provincias.

Y también se ha referido a las diputaciones provinciales, y aquí me gustaría destacar, aparte de los fondos que también les subvencionan, dentro del Capítulo 4, la partida de... que se... que se destina, perdón, a las oficinas de asistencia a municipios, casi 3.000.000 de euros, junto con las ayudas a políticas sociales, más de 4.000.000 de euros, que adquiere una importancia creciente. Y, como bien ha dicho usted, esta partida, donde se engloban ambas, supone hasta un 32 % de incremento. También eso es ayuda a los municipios. Y quiero incidirle, además, señor consejero, que nos parece muy importante desde nuestro grupo estas oficinas de asistencia a municipios, puesto que, en el mundo rural, en los pequeños municipios, que carecen de medios económicos y que carecen de medios humanos, técnicos y jurídicos, es muy importante ese apoyo.

También se garantiza la aportación a las mancomunidades y el incremento que nos ha citado, por el que le felicito, del 14,5 para el Consejo Comarcal del Bierzo, fruto del nuevo convenio de colaboración.

Si sumamos la totalidad de los fondos en el presupuesto de las entidades locales, teniendo en cuenta las transferencias corrientes del Capítulo 4, más de 24 millones, y las de capital del Capítulo 7, más de 80 millones, tenemos 104.427.562 euros, lo que supone un incremento del 33 % en relación con el anterior presupuesto. Tres de cada



cuatro euros van destinados a las entidades locales, el 75 % del presupuesto de la Consejería de Presidencia va destinado a las entidades locales, y esto parece que se... que nadie se ha fijado en esto. Nadie se ha fijado en esto.

Y por lo que hace con otros centros directivos, someramente, evidentemente, en esta Consejería predomina el gasto corriente de los proyectos. Está claro que las... los distintos centros directivos actúan a través de los equipos humanos, a los que quiero felicitar, porque usted ha relatado un montón de proyectos con el escaso presupuesto que supone, lo cual implica que el esfuerzo humano es prioritario y es primordial en esta Consejería. Esto se ve, por ejemplo, con el programa de relaciones institucionales, un importante esfuerzo; convenios de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de juego, el denominado registro de prohibidos, que se revisa para modernizarlo; nos ha hablado de retomar las negociaciones con la Mesa del Juego, entre otros objetivos que también había citado usted al inicio de la legislatura, y que poco a poco vemos que se van cumpliendo, y en el año dos mil veintiuno vemos que se van a cumplir.

Y también la Agenda 2030, muy importante. Lo ha... lo ha dicho usted: va desde las Naciones Unidas hasta las entidades locales. Todos estamos inmersos en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, y este grupo celebra que se vaya a hacer una primera evaluación de los resultados de esta agenda, porque nos va a dar una medida de lo actuado, pero, además, como bien ha dicho usted, va a servir de concienciación social, sobre todo para nuestros jóvenes.

Y en cuanto a comunicación, podemos observar un incremento de casi un millón y medio. Evidentemente, hemos estrenado un terrible tiempo en materia de comunicación, como ha señalado la portavoz de Ciudadanos, y ahora es más necesario que nunca que todos los ciudadanos reciban información correcta, y que les llegue rápido. Del presupuesto de campañas de publicidad, además de ese millón y medio, casi 1.200.000 son directamente para campañas relacionadas con la COVID-19.

Y, además, celebramos la aprobación de un nuevo acuerdo para la contratación de la publicidad institucional. Esta Comunidad Autónoma, que ha sido modelo en el sometimiento al control de la contratación más allá de la propia normativa contractual, este anuncio viene a incidir en ese sometimiento a criterios objetivos y claros, y también queremos celebrarlo.

Y me gustaría que, en su segunda intervención, además de felicitarle por el desarrollo del modelo *compliance* que nos ha mencionado, que incidiera un poco más para que... explicarnos cómo se puede desarrollar este carácter preventivo, una actividad preventiva muy importante, que creo que puede tener también repercusión no solo en el control, sino también en la propia seguridad de los empleados públicos, de las personas que trabajan tanto en la Función Pública como en las empresas públicas.

Y, por último, y en relación con el empleo público –dice... algún portavoz ha señalado que no hay nada–, un incremento de casi un 10 %. Dotación de gastos de personal, el Capítulo 1, que ha aumentado en 1,8 millones de euros, importante dotación dineraria, de la que destaco que no solo se trata de retribuciones básicas, sino que podemos observar la importancia que adquieren las partidas correspondientes a salud laboral. El gasto social; la parte de las... de Seguridad Social asciende a 3.007.572 euros, y el año dos mil veintiuno, para mí, y a la vista del presupuesto,



está claro que es el año de la estabilización en el empleo público. Una pena que otros portavoces no hayan podido ver esto. Aparte de los treinta procesos selectivos que se han desarrollado este año, nos ha anunciado la oferta de empleo público de dos mil veinte, que ya mismo -mañana- se aprueba, con más de 4.000 plazas. Y en el Capítulo 2, un incremento del 16 %.

En resumen, una Consejería con un presupuesto que supera los 141 millones, y que tiene tan solo un peso del 1,15 % del total del Presupuesto. Un presupuesto que pone de manifiesto, como decía, este carácter instrumental, con la salvedad de los fondos dedicados a las entidades locales, sistema referente en España, por mucho que no se quiera reconocer.

Y quiero felicitarle, señor consejero, porque este presupuesto es una expectativa para la realización de gran parte de los proyectos y procesos que usted anunció hace poco más de un año, y quiero darle la enhorabuena por tantos proyectos, que esperamos que los veamos realizados a lo largo del próximo ejercicio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, don Luis Briones, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero. Bienvenido a esta Comisión, y bienvenido para explicar los primeros Presupuestos, como usted bien ha dicho; llevamos tres años sin que se hayan presentado los Presupuestos, y ya era hora, ya era hora de que esto se hiciera.

Fíjese, nosotros creemos que este Presupuesto tenía que haber servido para un cambio de timón en relación al de tres años, y hemos visto que es absolutamente continuista. Vamos a salvar las competencias que tenía, y ahora se ha pasado a la Comisión del transparente señor Igea, y estamos casi en... es verdad, en un Presupuesto casi normalizado. Vamos a poder tener nueve meses, a lo mejor, para poder ejecutarlo. Una cosa es tener nueve meses y otra cosa es que se ejecute.

Pero aquí se han dicho muchas cosas que no son verdad. Fíjese usted. El Presupuesto para dos mil veintiuno de la Junta de Castilla y León aumenta en 1.432 millones de euros. ¿Sabe usted -imagino que sí- de dónde vienen 1.398 millones? ¿A que lo sabe, señor consejero? Pues es dinero que procede del Gobierno de la Nación. Habrá que decírselo a la señora Montero, que, aparte de insultar, no... se ha dedicado el 50 % a decir, de verdad, absolutamente, cosas que son inveraces. Pero, bueno, no voy a entrar en ese juego, que no llega a ningún sitio, y si usted quiere tener un club de fans del señor consejero, me parece muy bien, pero aquí se viene a trabajar, y a decir las cosas y hablar de... de lo que hay que hablar de Presidencia, y leerse el Presupuesto. Y leerse el Presupuesto.

Por lo tanto, mire usted, nosotros tenemos que decir que un Presupuesto que tiene más de 12.000 millones de euros, y esta Consejería tiene el 1,15 del Presupuesto, del gasto total, es decir, exactamente casi igual que la del dos mil dieciocho;



es la penúltima presupuestaria. Solamente queda por detrás, precisamente, la de Transparencia, con el 0,16. Con un exiguu presupuesto, es la campeona en el nombramiento de asesores y colaboradores eventuales, a dedo, habitualidad y costumbre que no para con ustedes, y con usted, lamentablemente, desde el primer momento en la... en su comparecencia inicial, donde ya le metieron un gol. Fíjese, sube el 110 %.

Por eso, a falta de pan, buenas son tortas. Mire, señor consejero, aquí vamos a hablar... vamos a hablar necesariamente del seguimiento y control de los compromisos. Usted ha hablado... Se ha referido a una serie de compromisos, pero no he visto que haya fundamentado esos compromisos en algo que es determinante para la Comisión de Presidencia: la que... la cooperación económica local lo ha... lo ha dado un par de pases, no muchos más; la Función Pública, como que, bueno, las ha visto venir, pero ha huido como huía en las interpelaciones de mi compañera en los Plenos; y luego, de la contratación de asesores, nada, no ha dicho nada, no quiere saber nada; la política de comunicación de la Junta, tampoco; y por... y hablar de las relaciones institucionales con otras... con otras Comunidades Autónomas, tampoco. Bien, pues yo voy a incidir en alguna de esas... de esas cosas.

Es verdad, yo voy a reconocer que el Plan de Cooperación Local crece hasta los 346 millones de euros, pero, es verdad, pero, fíjese usted, de los 287 que estaban presupuestados en dos mil dieciocho... Pero vamos al histórico, señor consejero, que usted sabe mucho, porque usted ha... ha estado aquí también de portavoz, y si vamos al histórico, ¿sabe usted en el dos mil once cuál era el total del Plan de Cooperación Local? 404 millones de euros. En el dos mil doce, 295 millones de euros, y vamos reduciendo y reduciendo, y, claro, ahora hay un... hay un pequeño incremento. Claro que lo hay. Pero, hombre, hay que decir la verdad. Hay que decir la verdad y no contar aquí un cuento, que es lo que usted ha venido a contarnos.

Fíjese, si analizamos la cooperación local general, apenas sube a 6.000.000 de euros, hasta los 83 millones de euros, y hay que incluir, señorías, el Fondo Extraordinario de Inversiones, que, al fin y al cabo, es lo único lo único que van a ver los ayuntamientos. Es verdad, ha hablado del impulso de las inversiones de la Agenda 2030. Mire, estamos viendo como muchos alcaldes -como ustedes dicen-, alcaldesas y ayuntamientos, en los que más del 60 % está gobernado por el Partido Socialista, como bien saben, y la mayoría de... la mayoría de los grandes, y no han visto todavía un euro de la Junta de Castilla y León.

Ha hablado de adelantos, ha hablado de propuestas, pero, al final... cuando es la hora de pagar, ¿dónde está ese dinero? ¿Dónde está ese dinero extra? Por ningún sitio, por ningún sitio. La Junta, además, se ha permitido romper un pacto de Comunidad al imponer nuevas condiciones a la financiación municipal y vulnerar el... el Estatuto de Autonomía; ya sabe que esto se ha modificado a través de un decreto-ley, y no se puede hacer así. ¿Qué va a pasar? Nosotros lo hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional, claro que sí, pero el Tribunal Constitucional, y como saben ustedes, lo ha admitido a trámite. Es decir, afecta a todos los fondos destinados a diputaciones y municipios de más de mil habitantes.

Hombre, lo de la desvergüenza, lo dije el otro día en la comparecencia del director general, hombre, que les exijan encima a los ayuntamientos a que pongan el cartelito "aquí invierte el señor Igea y el señor Mañueco" y encima eso vaya a... a costa de la... del dinero que tienen que pagar los ayuntamientos, eso es vergonzoso. Eso no se puede permitir. Y, por lo tanto, le pedimos de verdad que esto se retire.



Vamos a evitar problemas, porque al final puede haber problemas, y muy serios, señor... señor Ibáñez.

Con la Función Pública. Me ha dicho usted “mirar al futuro”. He recogido ahí: “Vamos a mirar al futuro”. Claro, usted no quiere mirar al presente, ni quiere asumir los compromisos que han firmado, precisamente, sus... sus antecesores -iba a decir sus ancestros, que también, que también, que también. Con todo... se lo digo sin... sin ánimo de generar polémica-. Pero, hombre, por favor, si es que estamos... estamos viendo... estamos viendo lo que ha pasado. Dos interpelaciones hemos presentado, precisamente, en materia de Función Pública, y en... en dieciocho meses de este Gobierno, que para nosotros es un desgobierno. ¿Para qué ha servido, señor Ibáñez? Pues para lo mismo que hoy, usted ha mirado para otro lado. No ha dicho nada.

No ha hablado de las... de las 35 horas, de la recuperación de la jornada laboral, no ha dicho absolutamente nada. Pero tampoco ha dicho absolutamente nada de la carrera profesional. Tampoco ha dicho absolutamente nada de, bueno, pues lo que han... lo que están reclamando, los fondos adicionales, por parte de las fuerzas sindicales, de los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte. Por cierto, una Comunidad que no... que no lo ha aplicado. Y le pregunté... le hemos preguntado dónde está ese dinero, señor consejero.

Le instamos también a la retirada inmediata -como esta es muy transversal, precisamente, esta Comisión... esta Consejería-, la del Decreto 2/2000, el decretazo. Por favor, retírenlo. Eso... eso sí que es ya el colmo, lo que les pasaba... lo que... lo que les faltaba, perdón, a los sanitarios. Hombre, ¿cómo se puede permitir, en plena pandemia, con la que está cayendo, recortar derechos fundamentales? Eso es un auténtico atropello. Ahí los tienen, manifestándose a las puertas.

Por tanto, señor consejero, en materia de Función Pública, y termino, ha habido un aumento de los puestos de libre designación, 332. Se sigue abusando de las comisiones de servicio. En fin, yo creo, creo, que usted aquí manifestó unas intenciones el día dos de septiembre del año... del año pasado, y no está cumpliendo. Es decir, iba a limitar esas dos figuras administrativas. Hasta ahora no lo he visto.

Hombre, yo sí que le voy a hacer una pregunta, porque mi compañera no se ha enterado, me ha dicho. Entonces, ¿se va a privatizar el catálogo de la RPT? ¿Ahora se llama “externalizar” a la privatización, o cómo se llama ahora? Pues explíquenoslo, porque, vamos, tampoco los sindicatos, que... que nos han dicho que no sabían... que no sabían exactamente lo que... lo que se iba a hacer. Vamos a ver.

Con el... con la contratación de asesores; con la que está cayendo -crisis sanitaria, económico, social-, una de las partidas que más crece, la de personal eventual, del Capítulo 1. Pasa de 746.456 euros en dos mil veinte a 1.596.965 en el Presupuesto de dos mil veintiuno, es decir, sube el 113,94. ¿No le parece a usted una barbaridad que esta Consejería, que representa el 1,15 del presupuesto de gasto, tenga los asesores que tenga, entre los que se... están los intocables? Es decir, el señor Cosidó, la señora Muñoz de la Iglesia, y veremos a alguno más. Supongo, supongo, que no se les ve por aquí porque están haciendo trabajos de fontanería, y son trabajos muy duros, y seguramente, bueno, pues por eso no les conocemos. Que queremos que vengan a rendir cuentas, se lo hemos pedido ya por activa y por pasiva. Pero, mire usted, no es normal que la Junta de Castilla y León destine



9.100.000 euros a asesores, a enchufados, a altos cargos, a gente que no... algunos de ellos no están aportando nada. Eso es un auténtico... una auténtica desverguenza.

Política de comunicación de la Junta. Para nosotros se ha convertido en una política partidista, al servicio absoluto del señor Igea y del señor Mañueco, y por eso es necesario modificar la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional, a... Saben ustedes que hemos registrado una proposición de ley precisamente para estos fines, porque nosotros creemos que no se está garantizando los criterios de... de objetividad, transparencia y no discriminación previstos precisamente en la legislación vigente de contratos del sector público.

Y ya termino. No ha hecho... -seguiré después, evidentemente- no ha hecho ninguna mención, como se lo he dicho al inicio de mi intervención, con relación a los convenios de colaboración de la Junta de Castilla y León con las Comunidades Autónomas, y eso que dimos cuenta, precisamente, en el pasado Pleno, y nosotros ratificamos el convenio con la Comunidad de Cantabria. Pero, a tenor de las acciones que hemos visto y hemos estudiado, y que se han implementado y corroborado en él, se presume un gasto importante, muy importante, en el ámbito sanitario. ¿Se ha cuantificado ya el... en el Presupuesto el coste económico de todas las acciones? ¿Se van a hacer adendas? A propósito, señor Ibáñez, creemos que es el momento también de empezar a actualizar el resto de los convenios, ya que recogen muchas acciones que están totalmente obsoletas y otras que no se han llevado a cabo nunca, que son papel mojado. Muchas gracias, y espero su contestación a lo manifestado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar las distintas intervenciones de los grupos políticos tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todas las personas que han intervenido en representación de los diversos grupos parlamentarios el tono empleado para hacer los comentarios oportunos al respecto de la primera intervención que he tenido. Y, bueno, pues trataré de dar respuesta a las cuestiones que se me han formulado. Si alguna me dejara -evidentemente, uno trata de tomar nota todo lo posible, tiene que compatibilizarlo con poder dar las explicaciones oportunas-, si alguna cuestión me dejó, me disculpan y me insisten en la segunda intervención.

Y yo creo que lo razonable será hacerlo por el mismo orden en el que han comenzado a intervenir los portavoces, así que me... comenzaré mi... mi intervención en este turno, pues hablando de la intervención de la señora Domínguez, a la que le agradezco el tono que ha empleado. Se ha visto un poco insatisfecha por el hecho de que esta Consejería haya perdido alguna de sus competencias, habida cuenta de que la nueva estructura organizativa, fruto del Gobierno de coalición que se generó en julio del año dos mil diecinueve, haya devenido en que de la antigua Consejería de Presidencia ahora surjan dos Consejerías, una de Presidencia y otra de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Es verdad que, a lo mejor, le puede parecer exagerado. En ningún caso hemos tenido la capacidad de hacer como en otros Gobiernos, que han pasado de quince



Ministerios a veintidós, por ejemplo, para tratar de buscar acomodo a personas que todavía ni se les ha visto aparecer como ministros. Por tanto, probablemente, si mira dentro de la formación política a la que pertenece, será capaz de entender cuáles pueden ser algunas de las justificaciones que hacen que se generen entes instrumentales, en este caso Ministerios, prácticamente vacíos de contenido, que no sirven para nada, y cuyos titulares ni están ni se les espera ni se les conoce. Aquí, yo creo que tanto al consejero de la Presidencia como al consejero, en este caso, de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior se les conoce. Probablemente más al segundo que al primero, porque además es vicepresidente y ejerce de portavoz, y porque además tiene atribuidas competencias que son importantes. No, a lo mejor, desde el punto de vista cuantitativo en lo económico, pero sí desde el punto de vista cualitativo. Se lo digo porque, a veces, suele ser conveniente que, antes de tratar de ver la paja en el ojo ajeno, uno sea capaz de identificar la viga en el suyo propio.

Le voy a hacer una pequeña corrección: no son uno de cada cuatro euros los de esta Consejería los que van destinados a las entidades locales, sino que son tres de cada cuatro, lo cual es una cuantía yo creo que significativa e importante.

Y yo estoy de acuerdo con usted que la... el peso relativo del presupuesto de la Consejería de la Presidencia en los últimos ejercicios presupuestarios ha ido deca- yendo, pero, si decae -es verdad que porcentualmente son cuantías muy pequeñas-, es porque aumentan otros presupuestos, y son porque aumentan los presupuestos de la Consejería de Sanidad, porque aumentan los presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades o porque aumentan los presupuestos de Educación.

Y yo estoy convencido de que usted se sentirá satisfecha de que Familia e Igualdad de Oportunidades, por ejemplo, este año sea la primera vez que sube de los 1.000 millones de euros destinados a políticas sociales. Estoy seguro que su satisfacción es directamente proporcional a la insatisfacción que le supone la minoración de las cuentas que hemos tenido en la Consejería de la Presidencia. Estoy convencido, y yo comparto que la Consejería de Presidencia pueda tener un menor peso económico si es para que esas políticas sanitarias, educativas y de servicios sociales tengan una mayor dotación presupuestaria, porque con este humilde presupuesto creo que podemos hacer muchas cosas. Así que no se preocupe por esa disminución porcentual, porque el consejero de la Presidencia no lo está.

Me ha hecho alguna referencia a los gastos de la Consejería, me ha hecho una comparativa, yo diría que probablemente no es malintencionada porque no la ha hecho desde la mala fe, pero me ha reprochado que ponga de manifiesto que esta Comunidad Autónoma vaya a aportar 346 millones de euros a las entidades locales -ni más ni menos, 346, que se dice pronto-, aunque todos ellos no son de la Consejería de la Presidencia, son 104 los que aquí corresponden. Pero, por contra, usted ha querido incluir el coste de los eventuales, que pertenecen a la partida de la Consejería de la Presidencia, pero que dan soporte a toda la Junta de Castilla y León. Por tanto, ha hecho también un pequeño truco de trilero: me ha acusado de hablar de los fondos de todas las Consejerías que aportan a las entidades locales, pero usted se ha encargado de hablar de una partida, que es la de los eventuales, que da soporte a las diez Consejerías y al presidente de la Junta de Castilla y León.

Yo quiero recordarle que, cuando me ha hablado de los costes aproximados de 2.000.000 entre el coste de eventuales -que, insisto, es para todos... todas las



Consejerías- y de los altos cargos de la Consejería, lo ha cifrado en algo más de 2.000.000 de euros, y creo que una referencia que no ha utilizado es correcta, porque en el ámbito formativo de los empleados públicos hay 2,6 millones de euros para esa formación. Por tanto, una cuantía sensiblemente superior a esos otros conceptos presupuestarios que ha empleado.

Y cuando se ha sentido de nuevo insatisfecho con las aportaciones que estamos haciendo a las entidades locales, y ha hablado de que a necesidades especiales hay que hacer inversiones especiales, y ha indicado además que le parece que, aunque haya habido un crecimiento de los fondos destinados a las entidades locales, cosa que le agradezco que haya reconocido públicamente en esta sesión, yo le voy a decir lo siguiente: yo no sé si hubiéramos tenido mayor capacidad de crecer porcentualmente en las aportaciones que hacemos a las entidades locales, pero lo que sí que le digo es que somos una de las cinco Comunidades Autónomas que, a necesidades especiales, hemos hecho aportaciones especiales, porque hay tres Fondos Extraordinarios COVID que, si bien no son todos gestionados por la Consejería de la Presidencia, forman parte de ese acuerdo, ese Pacto firmado para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, que motivó que inicialmente una aportación cercana a 11 millones de euros fuera realizada a las entidades locales en el ámbito de los servicios sociales; que posteriormente ocasionó que fijáramos en 80 millones de euros para cuestiones relacionadas con servicios sociales, con empleo y con inversiones sostenibles, las que formaron parte de ese pacto; y que luego, adicionalmente, casi otros 2.000.000 han sido puestos en marcha en un tercer fondo extraordinario en el ámbito educativo para ayudas a los ayuntamientos en el ámbito de las limpiezas de sus centros educativos.

Por tanto, 93 millones que hemos puesto encima de la mesa, inversiones especiales ante situaciones especiales. Y, de las diecisiete Comunidades Autónomas, le voy a decir las cinco que han puesto algo. Mire, ha puesto Baleares, 45 millones de euros; ha puesto Madrid, 37,8 millones de euros; ha puesto Andalucía, 12 millones de euros; y ha puesto Valencia, 11,5 millones de euros. Yo creo que las cifras lo dicen por sí mismo. Haga usted un ejercicio comparativo y verá cuál es la Comunidad Autónoma que, proporcionalmente -no solamente proporcionalmente, sino cuantitativamente-, más está aportando a las entidades locales.

A usted le puede parecer poco, pero el hecho cierto es que, en España, Castilla y León está siendo una referencia de apoyo a las entidades locales. Y le digo una cosa: nos sentimos muy orgullosos de ser la Comunidad Autónoma pionera en las cuantías que estamos dando a las entidades locales para ayudarles a salir de la crisis, y ojalá tuviéramos capacidad para poder hacer más aportaciones, pero creo que dignamente estamos respondiendo a sus necesidades.

Indicar también, en este caso ya hablando de la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Montero, le agradezco mucho las palabras en relación con el... la intervención que ha hecho al respecto del presupuesto, y coincido en... en que usted ha detectado perfectamente que este presupuesto, sobre todo, tiene una visión de apoyo a esas entidades locales, como venía refiriendo anteriormente. Ese Pacto de Recuperación Económica, Empleo y Cohesión Social consiguió que se fijaran esas aportaciones a las entidades locales, todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo, y entiendo que todos estábamos satisfechos con ese acuerdo que... que se alcanzó.



Y yo creo que sus referencias, por más que, en algún caso, a alguien le puedan disgustar, que yo también lo entiendo, es que la verdad es que son acertadas, porque comparar algo con nada la verdad es que genera una diferencia cuantitativa notable. Cuando comparas lo que ha hecho una Comunidad Autónoma como es Castilla y León, con esos 93 millones de euros, frente a lo que ha hecho una Administración como es el Gobierno de la Nación, que ha dado cero, cero a las entidades locales en Castilla y León, pues la verdad es que no hay mucho más que decir, y, por tanto, yo sí que le agradezco que lo haya puesto en valor, porque eso acredita el esfuerzo de nuestra Comunidad Autónoma.

Me ha parecido también muy oportuno que hiciera esa alusión a esa coordinación, cooperación y comunicación; como pudo comprobar, como ha también acreditado -y se lo agradezco-, es verdad que ese llamamiento que hizo en la última de las comparecencias que tuve el honor de hacer en estas Cortes de Castilla y León fueron cuestiones que se me solicitaron por su parte, en su intervención, y le puedo acreditar que eso lo hemos estado haciendo durante todos estos meses.

Más allá de esas reuniones de la conferencia de titulares de Alcaldía y Presidencias de Diputación, esas convocatorias de los Consejos de Cooperación Local, han sido muy variadas también las reuniones que hemos mantenido con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y han sido permanentes las comunicaciones que hemos hecho con todas las entidades locales de Castilla y León para actualizarles información, para resolverles dudas y para estar a su lado en unos momentos tan complicados.

Por eso yo creo que Castilla y León ha podido ser un magnífico... un magnífico ejemplo de... de lealtad bidireccional, que es un término que usted también ha empleado, y, además, no me duelen prendas en decir que lo ha sido así con gobiernos locales de diputaciones, de mancomunidades, del mismo color político o de distinto color político a quienes estamos ahora mismo al frente de la Junta de Castilla y León, y lo hemos hecho porque hemos pensado en las personas y en nuestros paisanos en Castilla y León, y esa forma de hacer política es la que la Junta quiere liderar y quiere tutelar. Por eso le agradezco que lo haya... que lo haya mencionado.

Y, por último, una de las cuestiones que... que ha indicado es lo relacionado con las mejoras en el ámbito de la Administración pública. Estoy convencido de que vamos a ir avanzando con pasos probablemente no muy amplios, pero sí firmes, momento a momento. Queremos consolidar un nuevo sistema de Función Pública, queremos abordar esa estabilización en el empleo público, queremos poner en valor a nuestros empleados públicos, y yo creo que una Función Pública modernizada va a ser capaz de, todavía, generar mejores servicios públicos a los castellanos y leoneses, y vamos a empeñar todos nuestros esfuerzos por desarrollar los mecanismos que nos permitan mejorar, y que el cambio desde el final de la legislatura al inicio de la legislatura pueda ser más que evidente. En eso estamos trabajando, y es una tarea ardua en la que estamos plenamente comprometidos, y también quiero agradecerle que haya hecho también un llamamiento a que sigamos impulsando ese tipo de actuaciones.

Respecto a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias también por su intervención. También ha tenido la capacidad de, evidentemente, centrarse de modo mayoritario en su intervención en lo que sin duda es el apoyo mayoritario que está suponiendo este presupuesto en el caso de las entidades



locales, municipios, diputaciones, la propia Comarca del Bierzo. Usted lo ha dicho bien, ese 75 % del presupuesto que destinamos de la Consejería de la Presidencia a esas entidades lo que acredita es nuestra vocación municipalista, sin ninguna duda. Y, por tanto, el que lo haya puesto en valor es algo que yo creo que reconoce cuál es la situación real y lo que representa este presupuesto.

Y quiero insistir en una cuestión que ha hecho, y se lo quiero agradecer de verdad, porque la labor de un consejero es imposible sin todo el equipo de personas pertenecientes a los centros directivos y resto de personal que les acompaña a la hora de desarrollar estas políticas públicas. Por eso, evidentemente, tanto al responsable de la Secretaría General como al director de Administración Local, como al director de los Servicios Jurídicos, a la directora de Función Pública, el director de Relaciones Institucionales, al viceconsejero, también, de Administración Local y Relaciones Institucionales, a todos ellos y al resto del equipo que diariamente me tienen que aguantar, y que colaboran conmigo arduamente, quiero agradecerles, porque sin ellos sería imposible el desarrollo de la labor. Me ha agradado mucho que hiciera mención a esas personas.

Continuando con su intervención, es verdad, ha hablado usted de alguna cuestión que es clave, que es fundamental, y de las que algunos portavoces pues no han hecho mención. Es esa Agenda 2030, es un cambio de paradigma, es un enfoque nuevo que tenemos que tener todas las Administraciones públicas. Nos lo encomendó la Organización de Naciones Unidas. Es un compromiso el que podamos hacer esa evaluación en el inicio del año dos mil veintiuno, esperemos que coincidiendo con la aprobación definitiva del Presupuesto por parte de las Cortes de Castilla y León en ese Pleno de febrero en el que está previsto, y ahí está el compromiso, que en esas fechas podamos presentarlo, porque tenemos que invertir en tener en cuenta que el crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma, que el modo de proceder, que el modo de desarrollar nuestras políticas públicas no puede hacerlo desde otra perspectiva que no sea con el cumplimiento de esos objetivos de desarrollo sostenible.

Esa es una de las labores políticas que, sin tener probablemente una cuantía presupuestaria detrás, más importante tenemos por delante, y en ella también vamos a centrar todos nuestros esfuerzos, porque, en la medida en la que seamos capaces de que todas las Consejerías compartan esta dinámica, seremos una Administración autonómica que cumplirá mejor con esas estrategias que marca la propia Organización de Naciones Unidas.

También quiero indicarles que, respecto a esa mención que ha hecho a la actividad transversal de la Junta de Castilla y León, es cierta. Es verdad que esta Consejería a veces no tiene, no se nutre de grandes cuantías presupuestarias, pero, sin embargo, bueno, pues desarrolla toda la maquinaria interna con la Presidencia de esa Comisión de Secretarios Generales, con la Secretaría del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, y al final también coordinando muchas otras actuaciones que son transversales a toda la Junta de Castilla y León, y que, si no tienen reflejo presupuestario, no significa que no tengan un trabajo extraordinario detrás también, que yo creo que es muy positivo para la Junta de Castilla y León.

Y, por último, voy a hacer una mención. Me aludía a esa figura del *compliance* en el que estamos involucrados. Evidentemente, han corrido ríos de tinta al respecto de algunas cuestiones que han pasado en esta Administración autonómica, que, sin prejuzgar los resultados finales, que tendrán que ser derivados de los procesos



judiciales que están en marcha, en algún caso sí que han supuesto que pudiéramos sentirnos, digamos, no satisfechos con la actuación que han podido tener algunas personas en el ámbito de la Administración pública.

Por esto... por eso esta iniciativa, que fue comprometida por el presidente de la Junta de Castilla y León, y que va a ser desarrollada y dirigida por la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, es una figura que ya está extendiéndose en el ámbito de la iniciativa privada, y que pretendemos implicar en la Administración autonómica para que se instaure una verdadera cultura de la ética profesional, y que, sin presuponer que ahora, evidentemente, no se esté haciendo -porque yo no puedo hacer otra cosa que confiar en la gran profesionalidad de todos los empleados públicos que hay al servicio de la Junta de Castilla y León o de sus organismos autónomos y otra serie de entidades en las que tiene participación la Comunidad Autónoma-, siempre puede haber la posibilidad de que se deslice algún comportamiento inadecuado, y lo que queremos es, a través de los mecanismos y protocolos oportunos, evitar que esto pueda ocurrir, y sin que esto tampoco interfiera con otras iniciativas que en otras Consejerías -y probablemente mañana el vicepresidente, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, podrá contar también- que se están tramitando. Pero yo creo que es un compromiso firme contra cualquier conducta inadecuada en el ámbito de la Administración, y es una novedad en... en este ejercicio presupuestario, y así lo refleja la Ley de Medidas.

Y, finalizando con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, yo no sé si estos Presupuestos suponen un cambio de timón. Usted, señor Briones, sabe que está bastante tasado la capacidad presupuestaria que tiene una Consejería como la de Presidencia, pero es verdad que sí que ha habido un cierto cambio.

Esto que acabo de comentarle a la señora García, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es una novedad. Quiero recordarle que usted, en la última intervención que hizo en relación con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año dos mil dieciocho, hablaba de poner en marcha una oficina anticorrupción, si recuerda. ¿Lo recuerda? *[Murmulló]*. Si no lo recuerda, se lo recuerdo yo; tengo aquí el Diario de Sesiones. Fíjese, esto que estoy poniendo de manifiesto ahora es una novedad respecto a los momentos en los que nos encontrábamos otros años. Por tanto, es una circunstancia nueva, que yo espero que usted, en su segunda intervención, al menos pueda reconocer y valorar positivamente, si le parece oportuno. No lo tiene que hacer obligatoriamente, por supuesto.

Pero también le recuerdo que en el año dos mil dieciocho la intervención que usted hizo al respecto de los Presupuestos se centró prácticamente en lo relacionado con el procedimiento de ordenación del territorio que en ciernes se encontraba en ese momento, cosa de la que no hemos hablado en esta comparecencia prácticamente. No es "prácticamente", es "nada", porque, además, corresponde a otras competencias.

Por tanto, el debate de los Presupuestos dos mil veintiuno está siendo sustancialmente distinto al que conllevó el debate de los Presupuestos del año dos mil dieciocho.

A ver, la Consejería de la Presidencia no es la campeona en el nombramiento de asesores. La campeona en el nombramiento de asesores es la Moncloa. Es el organismo que mayor número de asesores ha puesto en marcha en la historia de la



democracia española. Le quiero recordar que el Gobierno tiene 1.200 asesores contratados a dedo, lo que supone la mayor cifra de la democracia, y lo cual ha supuesto un incremento del 40 % respecto al Gobierno último, presidido por Mariano Rajoy. Por tanto, si hablamos de campeones, a cada uno lo que es suyo, ¿vale? Yo le voy a decir lo que es nuestro, pero a ustedes lo suyo.

Mire, le voy a decir que en la Consejería de la Presidencia tiene atribuidas las funciones de nombramiento de personal eventual, de todo el personal eventual: del personal eventual que da soporte a la Consejería de la Presidencia –que, por cierto, tiene asignadas dos personas– y del personal eventual que da soporte al gabinete del presidente y del resto de las Consejerías. En total tenemos ahora mismo 44 plazas de personal eventual asignadas. Las plazas que había en el inicio de legislatura eran 31; es decir, hemos pasado de 31 a 44. Y usted me va diciendo “porcentualmente eso es importante”, y yo le digo: se lo reconozco, pero no es tan importante como el 40 % de la campeona de nombramiento de asesores, que, como he recordado antes, es la Moncloa, no la Consejería de la Presidencia.

Y le voy a decir más cosas. No tengo ningún problema en compararme. No tenemos ningún problema en compararnos, en compararnos con cualquier Comunidad Autónoma. Le voy a leer cuál es la situación de los eventuales o los asesores, como quiera llamarlos, de otras Comunidades Autónomas. Mire, escuche atentamente, no pierda atención: Andalucía, 221; Aragón, 77; Asturias, 46; Baleares, 73; Canarias, 96; Castilla-La Mancha, 113; Cataluña, 157; Comunidad Valenciana, 111; Extremadura, 91; La Rioja, 53; Madrid, 260; Melilla, 18; Murcia, 42. Teniendo en cuenta que ahora mismo Castilla y León tiene 41, resulta que somos los que menos, los que menos –se lo digo por tercera vez, permítame que insista–, los que menos eventuales tenemos de toda España, solamente por detrás de Melilla.

Y yo le puedo aceptar que me diga que ha habido un crecimiento de 31 plazas que había a 44 –de las cuales 41 son las que están ocupadas, todavía hay tres vacantes–, se lo voy a aceptar, pero, por favor, pongámonos... pongámonos en comparación. Y, evidentemente, yo no he hecho especial mención a esa cuestión en mi intervención porque el gasto de eventuales, ese millón y medio aproximadamente de gasto de eventuales, en el capítulo de gastos de personal de la Junta de Castilla y León representa el 0,037 % del Presupuesto, y, evidentemente, entenderá que a un capítulo que conlleva el 0,037 % del gasto del Presupuesto pues tampoco le vaya a dedicar una especial atención.

Y, además, porque tuve ocasión de comparecer en estas Cortes y de explicar todas estas cuestiones. Lo que ocurre, lo que ocurre, señor Briones –no, le voy a decir yo lo que ocurre–, lo que ocurre es lo siguiente: la música y la letra del Presupuesto de la Junta de Castilla y León suena muy bien este año, y, como suena muy bien la música, algunos tienen que intentar hacer ruido porque no encuentran otro argumento, y eso es lo que creo que están haciendo, tratar de sacar a colación otra vez algo de lo que ya hemos hablado cuando fue la constitución del Gobierno, en julio del año pasado, que motivó mi presencia aquí, que motivó mis explicaciones y que motivó que ya entonces dijéramos que éramos de los más austeros de toda España, cuestión que volvemos a repetir hoy en día. Pero no hay ninguna diferencia de aquella comparecencia a ahora. Lo único que hay ahora es la plasmación presupuestaria de una realidad que ya se acometió entonces.



Me ha dicho una cosa que yo creo que no es correcta -se lo puede vigilar, si vuelve a ver otra vez mi intervención-, que me dice que yo solamente he dado un par de pases para hablar de Administración local y de Función Pública. Mire, de los cincuenta y tres folios que tengo aquí de intervención que he hecho, dieciséis páginas han sido destinadas para hablar de Administración local y otras seis han sido para hablar de Función Pública. Es decir, prácticamente la mitad de la comparecencia la he destinado a hablar de Administración local y de Función Pública. Por tanto, convendrá conmigo en que me solivante, pero muy levemente, el hecho de que usted diga que esto yo lo he despachado con un par de pases, porque no. Por lo menos un tercio de la faena, un poco más, uno de los tercios de esta faena de hoy ha sido destinada a estas cuestiones.

Mire, me habla de la... de... me reprochaba que... aunque ha reconocido que esos fondos adicionales para las entidades locales, esos 93 millones, están ahí, me decía que... que, claro, que las entidades locales no han visto el dinero, no han visto el dinero. Bueno, el primer fondo extraordinario, el de los 11 millones de servicios sociales, sí que se ingresó. Están pendientes de ingresarse algunas de las cuestiones relacionadas con el segundo fondo, el de los servicios sociales y el de empleo. Y le voy a decir: el de los servicios sociales, por la parte que conozco, se ha hecho porque se ha tratado de anticipar primero el pago a las entidades del tercer sector que están trabajando directamente con la Consejería; pero está en ciernes el aprobarlo. Y, además, una vez que ha habido una resolución adjudicataria de unos fondos, eso -y usted ha sido alcalde, y lo sabe- genera crédito automáticamente en el Presupuesto. Por tanto, aunque el dinero no esté ingresado en las arcas, a los interventores les sirve para poder adquirir compromisos de gasto en aquellas materias en las que los ayuntamientos quieran intervenir. Así pues, el que no haya un ingreso efectivo no significa que la cuantía ya les esté sirviendo para provisionar sus presupuestos y desarrollar actuaciones.

Y sobre la parte que corresponde a la Consejería de Presidencia, lo de los 20 millones de euros, nosotros hemos tardado un poco más en hacerlo porque hemos diseñado un mecanismo nuevo, que ha sido comunicado a la Federación de Municipios y Provincias, que ha sido comunicado al Consejo de Cooperación Local, que le voy a decir alguna cuestión: ha sido modificado en el último momento, y me parece razonable, por algunas aportaciones que se hicieron desde el Grupo Socialista, que este consejero ha incluido, que es tener en cuenta el criterio del efecto del desempleo en las provincias fruto de la crisis de la COVID y que es también tener el criterio de la incidencia de la despoblación en algunas provincias, y eso forma parte de esos fondos de 20 millones.

Y el veinticinco de noviembre se han publicado las bases, y será publicado en los próximos días ya el reparto. Y, además, las propias entidades nos pidieron que, para poder ejecutar las inversiones, era necesario hacer un procedimiento de redacción de proyecto, de licitación, de adjudicación, de ejecución de la obra y de justificación. Y por eso nos pidieron que fuera el dos mil veintiuno, y que no se hiciera en el dos mil veinte, por lo menos en el caso de las inversiones. Por tanto, hemos seguido, de acuerdo con ellos, los pasos adecuados.

Nos vamos a reír un poquito, señor Briones. "Es vergonzoso tener que poner el cartelito", me ha dicho usted. *[Murmullos]*. Vamos a ver. No, ya, esto no es el Plan E. Esto, efectivamente... usted tiene esto... usted tiene más razón que un santo,



no es el Plan E. Claro, si habláramos del Plan E, le enseñaría yo aquí una cosa muy curiosa. *[El orador muestra una imagen]*. Es un cartel del Plan E, sí, mírele. Un cartel del Plan E. *[Murmullos]*. Pues, si usted lo sabía, ¿para qué se mete? Mire... *[murmullos]* ... un cartel de 1.500 euros y doce metros cuadrados para anunciar la compra de un ordenador. Este ordenador estaba presupuestado en 1.459 euros, y el cartel fue 1.500 euros. Costó más el cartel que el ordenador que se había conseguido comprar con los fondos del Plan E.

Pero no me diga que es vergonzoso poner cartelitos. Yo, el cartel que van a incluir las inversiones que vamos a financiar, las inversiones sostenibles, son carteles muy sencillos. No son... no son carteles nada complejos. Yo creo que es bueno que la gente sepa que, cuando la Junta de Castilla y León invierte en un territorio, se conozca y se sepa. De modo humilde, pero que se sepa. Porque si nos avergonzamos de nuestros símbolos, no somos nadie, señor Briones, y nosotros nos sentimos orgullosos de ser la Junta de Castilla y León, y que la gente sepa que la Junta de Castilla y León invierte.

Pero le voy a hacer un par de ejemplos. Mire, voy a comenzar, por ejemplo, con una comparativa entre lo que supuso el Plan E frente a lo que va a significar el Fondo de Cooperación Económica Local General y el fondo extra de inversiones para la localidad de Aldehuela de Periañez, que está en Soria. Este es un pueblecito a veintiuno... kilómetros de Soria, dirección Tarazona; es un pueblo de cuarenta y pocos habitantes, que en el año dos mil nueve tuvo una inversión de 1.400 euros aproximadamente, en cifras redondas, del Plan E del Gobierno de España; que con el fondo extra de inversiones de la Junta de Castilla y León se van a movilizar en esta ocasión casi 7.000 euros. Primera diferencia: 1.400 Plan E, 7.000 euros ahora; es decir, casi cinco veces mayor.

En su momento el Plan E financió un cubrecontenedor, y en este fondo extra de inversiones está pendiente de definir, no saben todavía... se la estamos adelantando ahora, ¿eh?, la cuantía que van a tener. Es una novedad para Aldehuela de Periañez, que va a tener esa cuantía. Bueno, ellos decidirán en qué quieren gastárselo.

El coste del cartel de la obra le supuso a Aldehuela de Periañez 1.200 euros más IVA. El coste del cartel que van a tener que poner de la Junta Castilla y León va a suponerles 50 euros más IVA, más la sujeción o anclaje; es decir, 24 veces más barato. En este caso, el cartel... el cartel de la Junta... el cartel del Plan E les supuso un 116 % sobre el coste de la inversión que iban a hacer. Sin embargo, el cartel de la Junta de Castilla y León va a suponer un 0,7 % del coste de la obra o de la actuación que vayan a acometer.

¿Sabe cuál es la superficie del cartel de la obra de Aldehuela de Periañez? Doce metros cuadrados, Plan E. ¿Sabe cuál es el cartel que van a tener que poner de la Junta de Castilla y León? 0,75 metros cuadrados. ¿Sabe qué material tenían que utilizar, que tuvieron que utilizar, en Aldehuela de Periañez? Cartel de aluminio o acero galvanizado con anclaje de dos tubos de acero de 2,5 milímetros de espesor con recubrimiento de siete milímetros. ¿Sabe qué hemos pedido nosotros? Que utilicen material reutilizable o reutilizado. Esa es la diferencia.

Por tanto, no me diga que es vergonzoso que pongamos cartelitos, porque lo único que hacemos es significar que una Administración autonómica está invirtiendo en un municipio. Es lo único que estamos haciendo. Yo... si usted quiere insistir



después, insiste, pero, si insiste, yo le voy a decir otro ejemplo, que a lo mejor todavía es más sangrante. A su elección lo dejo.

Continuando con el ámbito de la Función Pública, a ver, yo, lo del cumplimiento de las cosas firmadas por los antecesores, esa frase la he entendido. No he entendido muy bien lo de los compromisos de los ancestros, porque yo no conozco a ningún consejero de la Presidencia fallecido que hubiera firmado unos compromisos que nosotros tengamos que asumir. Entiendo que ha sido un desliz en la expresión. Pero bueno...

He decidido ya hoy, en esta comparecencia, una cosa, y es que voy a comprar un bote de caramelos, y les prometo que les voy a dar uno cada día que sean capaces de hacer una intervención en el ámbito de Función Pública y no hablar solamente de las 35 horas. Se lo prometo. Pero, además, van a ser caramelos buenos, de los caros. ¿Vale? Y se los voy a dar, se los voy a regalar; si son capaces de hablar de algo que no sea eso, porque Función Pública son muchísimas cosas más que eso, si algún día hablan de algo más que no sea eso, les voy a dar un caramelo. Se lo prometo, y con todo el cariño. *[Murmullos]*.

Mire, sobre las 35 horas ya he tenido... *[Murmullos]*. Presidente... *[Murmullos]*. Sobre las 35 horas. A este respecto yo creo que ya conocen el entorno jurídico. El entorno jurídico venía motivado por una Ley de Presupuestos Generales del año dos mil dieciocho que atribuía al cumplimiento de una serie de requisitos en el ámbito de nivel de deuda, y otros criterios también económicos, y una tasa de temporalidad, que permitían su aplicación, cuestión que se firmó en el año dos mil diecinueve, en mayo, antes del inicio de la siguiente legislatura, que tratamos de aplicar y que, como tenía derivados una serie de costes muy importantes, pedimos un tiempo para su aplicación, porque no teníamos capacidad de hacerlo de modo inmediato.

Una serie de desencuentros en la fecha de aplicación, donde quiero recordar que la última oferta que hizo la Junta de Castilla y León fue aplicarlo el... a partir de marzo del año dos mil veinte, mientras que las organizaciones sindicales no quisieron aceptar esa fecha, en su posición legítima de defensa de sus intereses, motivó que hubiera una ruptura en la negociación; pero había una propuesta de la Junta para empezar a aplicarlo a partir de marzo. Lo digo porque la veo que mueve un poco la cabeza. Es muy fácil, puede ir a la hemeroteca y comprobarlo, dónde fue la última oferta. Fíjese qué cosas, que, de haber aceptado esa propuesta de la Junta de Castilla y León, ya hubiera estado implicada. Después hubo una huelga, la primera huelga que le hicieron a este Gobierno, en noviembre, cuyo seguimiento yo creo que ha sido público y notorio.

Y le voy a decir una cosa: ha tenido, a este respecto, muchísima más responsabilidad las organizaciones sindicales que el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León. Porque hemos sido capaces con ellos, a pesar de ese desencuentro, de trabajar todo lo relacionado con el horario, una vez que comenzó la pandemia y todavía, que seguimos en ella, sin que hayamos tenido ningún ruido sobre esta cuestión. Porque hemos sido capaces de sentarnos con las organizaciones sindicales, adaptar los horarios, flexibilizarlos y permitir que la gente pudiera cumplir con los objetivos necesarios en un tiempo tan complicado como el actual. Y, por tanto, su actitud -que yo entiendo, evidentemente, en su labor de oposición- no está ayudando en nada a esta cuestión. Cuando tengamos capacidad de abordar este tema, lo abordaremos con naturalidad. Este consejero no va a rehuir ningún tipo de



negociación, y esta la abordaremos. Yo creo –ya se lo dije el otro día en la interpe-lación– que no es el momento ahora mismo de ponernos a abordar esto y de verlo en el primer lugar, porque hay muchas otras cuestiones prioritarias para la Función Pública en Castilla y León.

Y sobre la cuestión de... de carrera profesional, el otro día ya tuve posibilidad también de contestarle, estamos ahora mismo trabajando en una cuestión relacio-nada con el desarrollo de las relaciones de puestos de trabajo, que van a implicar, entre otras cuestiones, una valoración de esos puestos de trabajo. Ese instrumento va a ser clave para que después podamos vincular el desempeño y las actuaciones de los puestos de trabajo a unas valoraciones que nos permitan reconocer y valorar la carrera profesional, que evidentemente es un compromiso que no es que lo tenga este Ejecutivo, sino que viene marcado por ley y que tenemos que desarrollar. Y a las organizaciones sindicales les estamos explicando cómo vamos a poder afrontarlo. Lo primero que vamos a hacer es evaluar bien todos los puestos de trabajo, conocer el desempeño que tienen, las funciones, para poder valorarlas y después desarrollar la carrera profesional. Y eso lo tenemos que hacer, y es un compromiso, y lo hare-mos, se lo puedo asegurar.

Y sobre lo de la externalización de la RPT. A ver, yo trato de ser pedagógico, pero seguro que algunas veces no soy capaz de explicarme. Cuando lo he explicado el otro día, la mayoría de personas me han entendido lo que quería decir, pero toda-vía algunas no. Mire, señor Briones, usted ha sido alcalde y usted sabe que hay una diferencia muy notable entre privatizar algo, externalizar algo, porque no son con-ceptos idénticos. La externalización que una Administración puede hacer es entregar la gestión de algo público a alguien que privadamente se dedica a ello. Se pueden externalizar muchos servicios en la Administración. La Junta los tiene, cualquier ayun-tamiento los tiene. Privatizar es entregar algo, separarse de ello, entregárselo a la empresa privada y que ellos se encarguen de hacer una gestión independiente.

Con lo que vamos a hacer en las RPT –y espero que con esto, señor Briones y señora Sacristán, que tan amablemente le acompaña y le asesora en esta interven-ción– le voy a describir cómo va a ser este proceso de elaboración de las RPT para que le quede claro. Porque usted ha hecho afirmaciones, el otro día, en su interpe-lación, cuando recientemente había presentado una pregunta en el... parlamentaria, que por... que, por cierto, hoy le he contestado; fíjese, usted preguntó en noviembre que cuánto dinero hemos gastado en contratos a empresas para el desarrollo de las RPT. Y fíjate, sin yo haberle podido contestar todavía, usted ya se lanzó a hacer aventuras y... y cábalas y cosas que eran incertadas completamente. Yo ya tuve posibilidad de decírselo.

Mire, la primera parte que hacemos es tener un documento base para facilitar todo el proceso de descripción de un puesto de trabajo a todo el mundo que, dentro del ámbito de la Administración de la Junta de Castilla y León, tenga necesidad de llevar a cabo esa tarea. Este es un procedimiento que describe las actuaciones para las que se pueda realizar la descripción de puestos, y es el único momento en el que interviene un agente externo a la Administración, para hacer un apoyo técnico para la definición exclusivamente de este documento base.

Después, hay un grupo técnico de trabajo interno que se va a constituir dentro de la Administración para desarrollar todos los trabajos de elaboración de las RPT. La composición se organiza conforme a los siguientes criterios: va a tener un número



máximo de miembros de diez personas; va a haber representación de las distintas Consejerías; los miembros, todos, van a ser conocedores de los puestos de trabajo a analizar, es decir, personas con experiencia; las funciones van a consistir en validar y dictaminar sobre las descripciones que se han facilitado de los puestos de trabajo y valorar las dimensiones de los mismos; y los trabajos de este grupo van a llevar al análisis de los puestos que han sido solicitados por las diversas Consejerías. Y en ese momento se podrán desarrollar las nuevas estructuras del nuevo Gobierno, de los nuevos centros directivos, que vayamos a elaborar.

Cuando se hayan terminado esos trabajos, se va a mandar la guía a las Consejerías afectadas, las cuales, las propias Consejerías, con su personal propio, tendrán que preparar sus relaciones de puestos de trabajo. Cuando elaboren esas propuestas, se remitirán por parte de las Consejerías a la Dirección General de Función Pública, la cual se encargará de negociarlas con las organizaciones sindicales, con la presencia en la Mesa Sectorial de Funcionarios. Y, una vez negociadas esas relaciones de puestos de trabajo, los proyectos de Relación de Puestos de Trabajo tendrán que ser informados y aprobados por la Dirección General de Presupuestos, por la Dirección de los Servicios Jurídicos y, finalmente, tomado un acuerdo por parte de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, espero que a estas alturas de la tarde coincidirá conmigo en que no estamos privatizando las relaciones de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma. Yo creo que ya he hecho una explicación lo suficientemente prolija como para que yo creo que ya caiga del error y simplemente asuma que nosotros hemos contratado una asistencia técnica para el diseño de un pequeño procedimiento, igual que, por cierto, han hecho muchos otros ayuntamientos o Comunidades Autónomas en nuestra misma situación, algunos de ellos gobernados por el Partido Socialista, y con total legitimidad, porque ese apoyo técnico en la fase inicial es positivo para el posterior desenvolvimiento de todo el proceso público que hacemos con el ámbito de las RPT.

Y ya, por último, respecto al Grupo Socialista, sí que le voy a tomar la palabra respecto a esa recomendación que me ha hecho en el ámbito de los convenios. Yo tuve posibilidad de indicarle en el inicio de mi legislatura como consejero de la Presidencia que tenía intención de poder avanzar en el ámbito de los convenios. Hicimos unos primeros pasos; yo creo que ha sido importante el de Cantabria, más que nada porque era el último que teníamos pendiente de firmar; teníamos firmados con los otros ocho comunidades con las que tenemos... compartimos territorio, frontera, y el último que faltaba era Cantabria. Yo creo que ha sido positivo que ya todas las Comunidades Autónomas que rodean a Castilla y León tengan convenios de colaboración con nuestra Comunidad Autónoma. Y lo que tenemos que tratar de hacer es renovar o mejorar algunos de los que tenemos. Eso es un compromiso que yo sigo teniendo. Es verdad que... comprenderá que de la parte de legislatura que llevamos, pues casi la mitad ha sido afectada por la pandemia, no ha permitido abordar algunas de estas cuestiones, pero cuenta con mi total compromiso de que vamos a tratar de ir avanzando en convenios con otras Comunidades limítrofes, en mejorar los existentes o en avanzar en algunas de las cuestiones que yo creo que sean buenas para las poblaciones que se encuentran en fronteras administrativas y que tienen derecho a acceder a los mejores servicios para diluir ese efecto frontera.

Creo que más o menos he repasado todo. Si hay alguna cuestión, pues, evidentemente, estoy a su disposición, y de nuevo les agradezco el tono de la intervención que han tenido. Gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias, señor consejero. Abrimos un turno de... de réplica. En primer lugar, y nuevamente, el Grupo Mixto, doña Laura Domínguez, tiene la palabra durante un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, señor Ibáñez, desde el aprecio personal que sabe que le tengo, pero desde la más absoluta desaprobación política: para genio del juego de trileros, usted, que sus contestaciones han sido absolutamente increíbles.

En primer lugar, decía sobre la cuestión de los altos cargos y los eventuales, que no es un gran peso el que tiene la... en la Consejería. Yo le daba el dato de 2.369.348 euros en personal eventual y altos cargos, que, ¿sabe cuál es sobre el global del Presupuesto de la Consejería de Presidencia? Un 1,6 %. Es más de lo que la Consejería de Presidencia es al global del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, si usted se permite poder defender el presupuesto del 1,15 % que tiene la Consejería de Presidencia, creo que yo podré defender la importancia que tiene el 1,6 de los altos cargos y los eventuales en la Consejería de Presidencia, por mucho que competa a todos los eventuales del resto de Consejerías, y que en todo caso es los eventuales, no los altos cargos, que han crecido por culpa del desgaje en dos Consejerías. Por eso no sé cuál es el argumento en que sustenta usted –porque también ha hecho juego de trileros– para hablar de que, como los eventuales esos se sustentan en todas las Consejerías, ya no es algo de lo que usted tenga que hablar.

Yo he criticado dos cosas: la primera, el aumento de 500.000 euros del personal eventual; y la segunda, la de desgajar en Consejerías, porque nos ha salido más caro. ¿Alguna de estas dos críticas es mentira? Ninguna es mentira. Con lo cual, ¿cuál es el argumento que usted utiliza para que yo no pueda hacer esas dos críticas? Pues no tiene argumento.

Y luego vuelve con el mantra de las inversiones sociales, el mantra que ha utilizado usted y toda la Junta de Castilla y León, y utiliza el siguiente argumento: “Prefiero que crezca el presupuesto de servicios sociales al de esta Consejería”. Otro juego de trileros, porque, oiga, poco le deben importar, entonces, las competencias de su propia Consejería si prefiere que vaya a otras cuestiones. Y yo no digo que servicios sociales, sanidad y educación sean tres cuestiones absolutamente fundamentales, lo defenderé siempre, pero, claro, que me diga que la cooperación local entonces ¿es menos importante?, y entonces no tiene que estar... no tiene que haber un mayor presupuesto en la Consejería de Presidencia. Pues oiga, para mí la cooperación local y la Función Pública es absolutamente imprescindible. No lo sé para usted. Por lo que ha dicho, parece que no.

Y yo insisto en que esto también son inversiones sociales, igual que la Función Pública, que ha sostenido toda nuestra Administración, y más con la crisis que estamos viviendo, es fundamental. Parece que hemos pasado de los aplausos al olvido. No me gustaría que la Consejería donde están las competencias de Función Pública pensase así.

Y también esto es importante: yo creo que aquí venimos a hablar de Castilla y León. No sé, la señora Montero se ha equivocado, ha debido pensar que estaba interpellando al Gobierno de España. Yo, en todo caso, interpele al consejero de la



Presidencia de Castilla y León. El resto de portavoces no sé a quién interpelan, y usted tampoco sé a quién responde, porque en ocasiones he tenido la impresión de que está usted respondiendo al Gobierno de España o a los Gobiernos de otras Comunidades Autónomas en vez de a los portavoces de esta Comisión.

Y ya, finalmente, sobre Función Pública. Ha eludido bien hablar de la cuestión de las 35 horas, pero, sobre todo, a mí me parece que es un poco... voy a calificarlo como grosero que hable aquí de caramelos con la cuestión de las 35 horas. Me parece que es un tema suficientemente serio para que no lo trate de esa manera, que me ha parecido, bueno, ya el mayor juego de trileros posible. Y, en todo caso, la pregunta, si es que es muy fácil: ¿nos puede confirmar, sí o no, si en el año dos mil veintiuno van a realizar su compromiso del paso a las 35 horas? Si es que solo tiene que responder sí o no, es muy sencillo.

Y, en todo caso, como dice que hay que hablar de muchas más cosas de Función Pública, voy a hacerle una última pregunta que no le he hecho en mi primera intervención sobre el anuncio de los procesos selectivos de gran consolidación del empleo público -es como usted lo ha vendido en su intervención-. Pero, claro, esto hay que tomarlo en cada ámbito competencial. Lo que pasa que esta pregunta se la podría dirigir a la directora general de Función Pública y a todos los consejeros y todos los directores competentes en esta cuestión, pero, como está usted aquí y también es competente y el último responsable, se la voy a hacer a usted. ¿Van esos procesos selectivos a eliminar, por ejemplo, la interinidad del 36 % que hay en nuestra Comunidad Autónoma en los centros de Secundaria? Esa es una buena pregunta para responder, tanto que anuncian a bombo y platillo los procesos selectivos. ¿Va a solucionar el problema de falta de profesionales sanitarios, que no quieren trabajar en el medio rural de nuestra Comunidad principalmente por las condiciones? ¿Van a solucionarlo esos procesos selectivos?

Como conclusión, ¿van a paliar esos procesos selectivos quince años de una Función Pública denostada, de unas bolsas de empleo que llevan desactualizadas años en muchos casos? ¿Van a paliar esos problemas los procesos selectivos? Pues yo creo que esta es la pregunta que usted, como máximo responsable de la Función Pública de esta Comunidad, se debe hacer. Y espero que ahora no me responda usted con juego de trileros, como me ha acusado a mí de hacer, pero creo que, con su respuesta, creo que ha quedado demostrado que el genio de los trileros está sentado ahí arriba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene la palabra la señora representante de Ciudadanos, la señora María Montero Carrasco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Señor Ibáñez, gracias por sus palabras. Y, como en mi anterior intervención me dejé cosas en el tintero, quiero recalcar alguna de las cuestiones que usted ha puesto en relieve durante su primera intervención.

Con respecto a la Agenda 2030, todos sabemos de la necesidad de desarrollo sostenible, y las entidades locales tienen un gran papel en este aspecto, y por ello, como usted nos ha dicho, es necesaria la colaboración entre ambas Administraciones,



la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos de nuestra Comunidad. Por ello, reconocer la efectividad que puede suponer el grupo de trabajo constituido en torno a esta Agenda 2030, junto con la Conferencia de Titulares de Alcaldías y presidentas de... y Presidencias de Diputación, y también con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Creemos que realmente su presupuesto impulsará el cumplimiento de todos los objetivos de desarrollo sostenible fijados hasta el momento. Y, desde luego, la formación de los empleados públicos con respecto al desarrollo de esta Agenda y la necesidad de comunicación de la misma para conseguir la sensibilización de la sociedad en su conjunto, haciendo especial hincapié en nuestros jóvenes, es de vital importancia.

Otro aspecto que también quiero destacar es la atención a las víctimas del terrorismo, como usted nos ha dicho, el rechazo de la violencia terrorista y el reconocimiento a sus víctimas, siendo otra de las competencias de la Consejería que usted dirige. Puedo... puede parecer algo lejano, y es que, por fortuna, nuestro país ha logrado combatir el terrorismo, pero no por ello debe ser olvidado, y es de obligado cumplimiento el seguir trabajando para apoyar a todas aquellas personas que lo sufrieron en sus propias carnes, o bien de forma directa, o de forma indirecta.

Hoy día es triste comprobar como los más jóvenes de nuestra sociedad no conocen quién era Miguel Ángel Blanco, y es por ello que el compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de la educación, es necesario, trabajando para que los alumnos de nuestra Comunidad conozcan esta etapa negra de nuestra Comunidad y de nuestro país, para que no vuelva a repetirse. La Junta de Castilla y León ha trabajado y seguirá trabajando para que quede en la memoria de cada uno de los castellanos y leoneses lo que el terrorismo provocó durante décadas en nuestra sociedad, al mismo tiempo que el Gobierno de la Nación aprueba unos Presupuestos Generales de la mano de un partido político que no ha condenado ni un solo de los miles de asesinatos que provocó el terrorismo de ETA. Y es que es moralmente inaceptable al apoyarse en Bildu para aprobar unas cuentas que pertenecen a todos los españoles, cuando tenían otra opción posible, que era haber pactado unos Presupuestos sensatos y buenos para los españoles con un partido político como es Ciudadanos. Pactar con Bildu es malo para los españoles y para los castellanos y leoneses. Por eso, ahora más que nunca, el apoyo a esas víctimas es tan importante. *[Murmillos]*. Por lo tanto, dar las gracias a la Consejería de la Presidencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Silencio. Por favor, dejen hablar a la que está hablando.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

... por la labor que realiza en esta materia.

Y en referencia a esa lealtad bidireccional que tanto usted como yo defendemos, agradecer las cuantiosas reuniones que su Consejería mantiene con las entidades locales, sin importar el color político. Porque sí hacerlo, tratar de diferente forma a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, por el PSOE, por Ciudadanos, por Izquierda Unida, por Podemos, por la UPL o por cualquier otra formación política, sería hacer un uso partidista de las instituciones. Y esperemos que el Gobierno



de la Nación no lo haga y no tenga en cuenta los colores políticos de las diferentes Comunidades Autónomas, tratando de igual modo a Castilla y León en comparación con otros territorios de nuestro país, como puedan ser Cataluña o el País Vasco. Esperemos, por el bien de todos los castellanos y leoneses.

Y ya para finalizar, señor Ibáñez, animarle para que siga trabajando por los castellanos y leoneses como viene haciendo hasta ahora, por todos y cada uno de ellos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señora Montero. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Leticia García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Mire, señor consejero, lo he dicho en alguna Comisión de la Presidencia, el Partido Socialista y Podemos de Castilla y León en esta Comunidad sufren, sufren en días como hoy, sufren cuando ven hechos, cuando ven inversiones, proyectos, Proyectos de Presupuestos, y lo saben. Sufren y tratan de replicar aquí algunos de los problemas de su propio Gobierno, léase asesores, léase financiación nula a las entidades locales. Sufren. Y usted ha tratado de aclararle contundentemente, con datos, respecto al personal eventual; le puede decir que somos la Comunidad con menos asesores. Da igual, lo van a seguir repitiendo una y otra vez. Le está hablando del apoyo técnico de la RPT; quiero decirle que no se sorprenda si en el futuro van a... siguen diciéndolo, porque lo han apuntado en el argumentario y esto va a seguir así constantemente.

Respecto de la Función Pública, este grupo, el Grupo Popular ha reconocido muchas veces que la Función Pública en Castilla y León ha pasado por algunos problemas derivados de la anulación del catálogo de la RPT y la... y la serie de problemas que derivaron de ello, y ha sido un retraso para el avance en la modernización y especialización de la Función Pública, pero es justo reconocer el esfuerzo que está haciendo esta Consejería en esta legislatura. Es justo reconocer el esfuerzo del consejero, de su equipo, de la directora de la Función Pública, del resto de directores generales restantes y del propio secretario general. Y es una lástima que el Partido Socialista y Podemos se dedique a reiterar una y otra vez los problemas, sin tener en cuenta que se están poniendo soluciones y que se ha hecho mucho: más de treinta procesos selectivos este año, que han supuesto más de 1.200 plazas; más de 4.000 plazas mañana, la oferta de empleo público de dos mil veinte; avances en la Administración electrónica; adaptación de la Función Pública a la COVID, muy importante en este año, y no se pone de manifiesto en ninguna de las intervenciones; un esfuerzo en prevención de riesgos, en poner a todos los funcionarios públicos trabajando telemáticamente, un esfuerzo nunca visto hasta ahora. En general, han sido unos meses de una adaptación extraordinaria para mantener el servicio público, que al final es lo más importante.

Y por lo que hace con el próximo año, a la vista de los Presupuestos, el ejercicio dos mil veintiuno va a ser clave para la regularización y la estabilización de la Función Pública, y eso conllevará desarrollar los distintos procesos selectivos, los concursos,



la carrera profesional, etcétera. Este grupo cree firmemente que el año que viene va a ser año clave para la Función Pública en Castilla y León.

Y, respecto al personal eventual, me parece triste la utilización política de una figura regulada en la normativa, que está vinculada por una relación administrativa, no lo olvidemos, y que lo utilizan todas las Administraciones públicas, que supone un apoyo no funcionario a la autoridad y que tiene una naturaleza temporal. Y es triste que el Partido Socialista y Podemos realice una búsqueda, está escudriñando en los Presupuestos, viendo lo que tienen en casa, señor consejero.

Señor consejero, vivimos una crisis social y en España tenemos un Gobierno socialista. Uno de los momentos de mayor necesidad social. Un Gobierno socialista, repito, que en su... en sus Presupuestos Generales del Estado prevé el mayor gasto en asesores de la historia, más de 1.200 asesores, aparte de una megaestructura ministerial solo para dar cabida a tantos egos que había en ese Gobierno. ¿Cuánto dinero podría invertirse en la sociedad si redujésemos Ministerios y partidas en asesores? ¿Cuántos ingresos mínimos vitales podrían pagarse con esas partidas? Es curioso que silencien esto mientras se dedican a la crítica estéril, de verdad se lo digo.

Y luego, las entidades locales. Señor consejero, escuchamos aquí al portavoz del PSOE diciendo “un pequeño incremento”, dice. ¿Cuánto va a poner Pedro Sánchez en los Presupuestos Generales para las entidades locales de Castilla y León? Porque este me parece un pequeño presupuesto, y lo sabe. Sin duda, las entidades locales y el compromiso de la Junta de Castilla y León, aunque no les guste, es un aumento del 20 % en las aportaciones del dos mil dieciocho, un 20 % de aumento de lo que ya había. De 346 millones, 84 de esta Consejería. Un esfuerzo por el mundo rural que se plasma en que somos una de las cinco Comunidades Autónomas que hemos hecho ese esfuerzo, y se ha... y se ha reiterado varias veces.

Y “pequeño incremento”, dice el Partido Socialista. A ellos en los Presupuestos Generales del Estado se les ha olvidado el detalle de las entidades locales. El Partido Popular ha presentado dos enmiendas de adición, como sabrán, a esos Presupuestos Generales para que se incluyan fondos extraordinarios de reconstrucción para las entidades locales y para que se nos tenga en cuenta a las entidades locales en los fondos europeos, ante una absoluta indolencia del Gobierno de España con las entidades locales.

Por cierto, que también se les olvidó, señor consejero, aquellos municipios que no tenían ahorro y a los que les prometió 3.000 millones de euros, también se les ha olvidado incluir las ayudas extraordinarias para esos pequeños ayuntamientos.

Hay una clara diferencia entre la apuesta del Partido Popular y del Partido Socialista por las entidades locales. Y no lo digo como crítica, ¿eh?, lo digo porque, si realmente en los Presupuestos Generales del Estado se complementaran y se hiciera el mismo esfuerzo que hace la Comunidad Autónoma, se multiplicaría el efecto potenciador y de ayuda a las entidades locales.

Este grupo, señor consejero, le pide, por lo que hace con esta Consejería, que continúe con ese apoyo férreo a los ayuntamientos y diputaciones, porque la recuperación económica empieza justamente ahí. No en vano, las asociaciones empresariales aplaudieron la reforma que se llevó a cabo este verano. Y en esta Comunidad Autónoma no podemos quedarnos a la espera del apoyo del Gobierno



de España, que nos ha dejado solos. Y gracias a nuestras capacidades, a nuestro esfuerzo, a nuestro tesón, a nuestra eficiencia presupuestaria, una vez más saldremos adelante.

Le felicito nuevamente por este Proyecto de Presupuestos, señor consejero, y reitero el agradecimiento de este grupo tanto por el esfuerzo realizado para elaborar el Presupuesto y de todo su equipo, pero también por la claridad de sus explicaciones en la tarde de hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señora procuradora. Tiene la palabra, en representación del Partido Socialista, durante un tiempo de cinco minutos, don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, le agradezco el talante, pero no le voy a permitir ni la soberbia ni la jocosidad aquí. Si usted quiere ser jocos, ya sabe lo que tiene que hacer. Usted se ha reído aquí de los funcionarios públicos con el tema de las 35 horas, y eso... y eso no se lo voy a permitir, y tampoco se lo van a permitir ellos, y usted lo sabe. Y usted lo sabe.

Yo tengo quince minutos, usted ha tenido aquí dos horas, dos horas para decir todo lo que le ha dado la gana, y, claro, a pesar de que usted... ¿sabe usted cuántos diputados procuradores tuvieron en Burgos? Tres. El PSOE, cinco. Lo sabe usted muy bien, así que, por favor, respete, respete a las personas y respete lo que representamos. Eso sí que no se lo voy a permitir, así que yo creo que ándese con pies de plomo en eso.

Y no voy... ni voy a tolerar que usted se venga aquí con unas historias raras. Vamos a ver. Usted hoy acaba de mentir en este Parlamento. Ha mentido, y le voy a decir en qué ha mentido. Y si usted ha mentido, se retracta aquí, o pediremos su dimisión.

Vamos a ver. Usted ha hablado aquí de un pueblo en el que dice, Aldea de... de Periañez, ¿verdad?, decía que tenía que correr con el pago, precisamente, del cartel del Plan E el Ayuntamiento. Eso es mentira. Eso es mentira. Me acaban de transmitir, directamente donde... de donde precisamente vienen esos datos, que corrió el Estado, y usted ha faltado a la verdad en este Parlamento, intentando además ser jocos con el Plan E. Mire usted, a mí eso me da lo mismo, pero usted tiene que venir aquí a decir la verdad. Un consejero que viene aquí a mentir no es un consejero que tenga credibilidad, y eso lo acaba de hacer usted ahora mismo. Por lo tanto, le pido, por lo menos, respeto.

Mire, hay dos... dos fundamentos jurídicos... ¿Qué dice el primero? *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. En el tema de los asesores, usted se ha puesto la venda y antes de decir y dar explicaciones... que usted tiene que dar explicaciones de los suyos. Me parece muy bien que pida explicaciones, las que quiera, a Madrid, para eso tienen sus diputados. Y si no quiere ser consejero y quiere ser diputado, hágalo allí. Pero usted tiene que responder aquí de los 41 asesores que ahora mismo tiene aquí, y de dónde está el señor Cosidó, ¿en qué fontanería? ¿Está espiándonos a los demás? ¿Qué es lo que está haciendo? Eso es lo que nosotros le pedimos.



Usted no me contesta nada, porque no quiere. Usted me contesta siempre con otras cuestiones que no tiene nada que ver con... precisamente con eso. Por lo tanto, empiece, desde luego, a dar explicaciones.

El segundo, *pacta sunt servanda*. Sabe usted lo que significa, ¿no? Los acuerdos son para respetarlos. El consejero que firma acuerdos o que llega a acuerdos y no los cumple, usted sabe lo que le espera, ¿no? Si da su palabra aquí, pues, ¿a qué espera, señor consejero? Cúmplalo. Cúmplalo. Ustedes son los incumplidores natos en la Función Pública, y lo sabe usted perfectamente.

Vamos a ver qué hacen con el dinero que les da la... el Gobierno de la Nación. ¿Van a hacer un eurobote de la Junta? ¿O lo van a meter en un chiringuito? Es que aquí parece que hablamos, el... ¿O no les ha venido ningún dinero? Entonces es que alguien no se ha mirado los Presupuestos. Ese dinero, ¿no van a hacer nada con él? Pues devuélvanlo, por incompetentes y por no saber gastarlo, si es que es así de fácil.

Hombre, es que no tiene ningún sentido. Es decir, vamos a ver. Usted, que dice que toda la Función Pública es una maravilla, que todo funciona muy bien aquí, resulta que tiene cabreados a todos los colectivos. A todos. A todos de la Función Pública. Entonces, algo está funcionando mal. Algo estará funcionando mal, señor Ibáñez.

Pero ¿usted cree en la autonomía local? ¿Y en los acuerdos de Comunidad? ¿Se pueden romper unilateralmente esos acuerdos de Comunidad, señor Ibáñez?

Es que a mí me da la impresión de que usted viene aquí, nos suelta un rollo, se piensa que somos lelos, y que usted viene aquí, bueno, pues a contarnos algo que, que... No, no, usted cíñase a su presupuesto y deje de... y deje de meterse en charcos, que al final esos charcos se van a volver contra usted, y lo sabe muy bien. Y nos conocemos hace mucho tiempo. Y por eso le digo que... Vamos.

Mire usted, yo con el Plan E hice... atiende, con el Plan E, en Aranda de Duero, siendo alcalde, a mí me dieron casi 10 millones de euros, y modifiqué todo aquello que no me dio ningún Gobierno anteriormente, ni de la Nación ni de la Junta de Castilla y León. Entonces, no me venga usted con esa financiación. Están aquí vendiendo realmente algo que no existe.

Yo me salgo de... de verdad, de esta... de esta... ahora mismo de esta Comisión, y sobre todo de esta... esta última parte, que no me gusta, señor consejero. Es decir, aquí venimos a echar la culpa al otro. Es decir, pero es que ustedes tienen que ser responsables. Tienen que ser responsables de lo que están haciendo. Es que aquí nadie se hace responsable.

La señora aquella, la... la señora Montero, cincuenta-sesenta minutos a poner a parir al Gobierno. ¿Esa es su intervención? ¿Esa es su intervención aquí?

¿Usted se ha leído el Presupuesto? Pues no. Pero hombre, es mucho más grave que no se lo lea, por ejemplo, alguien del Partido Popular, que me consta que seguramente se lo... parte se lo ha leído, pero no se ha leído todo. Por lo tanto, es decir, a mí me gusta que se explaye con nosotros, que se tire exactamente cuarenta minutos en la intervención, pero hombre...

Me voy a quedar con la última... con la última parte, que yo creo que es la más interesante y que ha dado lugar a alguna actuación que yo creo que es importante, para mí, en esta Consejería, como fue la comparecencia de los delegados



territoriales en la pasada. Usted ha dicho también que va a actualizar, o va a intentar, por lo menos, ver en qué situación se encuentran los convenios con otras Comunidades Autónomas, porque yo le he dicho que están muchos desfasados, y, por lo tanto, me quedo con esa parte, porque, de verdad, de verdad... Con la última parte. Que usted me conteste a mí, no me conteste. Es que parece que me está preguntando a mí, que se lo he dicho antes de broma. Usted tiene una... ahora mismo... -termino, termino, señor presidente; ya le veo- tiene una Consejería coja, una miniconsejería, y no lo digo por usted en lo personal. No lo digo por usted en lo... que también. Que es una broma. Pero, hombre, por favor, por favor, vamos... Es... es... nosotros siempre hemos buscado el consenso, pero no vamos a tolerar, señor consejero, ninguna ofensa ni... ni que se haga ningún tipo de jocosidad o mofa con los funcionarios públicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Vamos a ver. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero, para contestar a las últimas intervenciones.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que brevemente ya, porque básicamente se han reproducido algunas cuestiones y hemos vuelto otra vez sobre lo mismo.

Señora Domínguez, lo primero que quiero manifestar es mi aprecio personal también por usted. Ya lo sabe perfectamente. Incluso le voy a contar una anécdota. Llegó a un grupo de WhatsApp mío una... su última intervención al respecto de... de la declaración del Parque de Sabinas Arlanza, y he tenido la posibilidad de reenviar esa intervención suya. Fíjese que es una cosa rara, ¿verdad?, que alguien de un grupo político como el mío reenvíe una intervención de alguien de un grupo político como el suyo. Pues para que vea. Dije: "Mirad qué bien ha explicado esta procuradora lo que significa esa... esa declaración de parque natural en esa zona", y lo he podido hacer. Así que fíjese si le tengo aprecio personal.

Bueno, no... no quiero volver a... a insistir en lo de ser trilero o no, pero vuelvo a decirle: los eventuales que se... pertenecen a toda la Junta de Castilla y León, se pagan con un presupuesto que está incluido exclusivamente en la Consejería de la Presidencia; si no, evidentemente, el efecto sería muchísimo menor, porcentualmente hablando, del presupuesto de la Consejería de la Presidencia. Si solamente se incluyeran aquí los dos eventuales que tiene asignada la Consejería de la Presidencia, pues imagínate ese coste respecto al coste del personal. Sería prácticamente ínfimo. Por tanto, lo que quiero decir es que hay que tener en cuenta esa circunstancia nada más.

Y sobre... usted llama... lo que usted llama mantra nosotros lo llamamos realidad. No es que sea un mantra el hablar de que Castilla y León es pionera en el ámbito de los servicios sociales, la educación y la sanidad; es que es una realidad. Y yo creo que como a usted no les gusta que eso ocurra, lo llaman mantra. Y donde usted las cosas llama mantra, nosotros lo llamamos realidad. Entonces, ¿por qué lo llama mantra si queremos decir una realidad?, le pregunto yo a usted.



Yo no he dicho que la cooperación local no sea tan importante como las cuestiones relacionadas con la educación, la sanidad o los servicios sociales. Ojalá yo tuviera más partida para poder dar a las entidades locales. Pero gobernar es priorizar, y este Gobierno ha priorizado en aquellas cuestiones que entiende que son más importantes, que son las relacionadas con esas tres Consejerías. Lo cual no ha obstado para que consigamos hacer un aumento significativo de las aportaciones que damos a las entidades locales, y que incluso hayamos sido una de las cinco Comunidades Autónomas que también ha hecho aportaciones extraordinarias y que encima seamos la que más aportaciones ha hecho.

Y sobre las cuestiones de Función Pública, a las preguntas que me ha hecho como máximo responsable de Función Pública: sí, mi objetivo es que reduzcamos la interinidad; sí, mi objetivo es que consigamos captar talento en la Función Pública ante las 9.000 jubilaciones que vienen en los próximos diez años en esta Comunidad Autónoma; sí, mi intención es que mejoremos y modernicemos la Función Pública y que podamos atraer a personas a la misma para seguir prestando servicios de calidad; y, sí, mi intención es que se pueda reducir la interinidad en el ámbito docente; y, sí, mi intención es que también se puedan cubrir esos puestos de difícil cobertura en el ámbito sanitario en todo Castilla y León. Claro que sí. Esa es la intención que tenemos y que perseguimos en esta legislatura.

La portavoz de... simplemente, para finalizar, señora Domínguez, agradecerle, en cualquier caso, el... el tono que ha tenido en su intervención y las aportaciones constructivas que... que me ha podido hacer.

Ala portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Montero, agradecerle de nuevo su intervención. En... especialmente, destacaré dos aspectos. Ha resaltado usted un tema que no había indicado en su primera intervención, que era esa formación de los empleados públicos. Queremos que la Escuela de Administración Pública de Castilla y León sea una nueva referencia, queremos darle una vuelta de tuerca. Creemos que tiene capacidad de mejora. Creemos que puede haber una nueva cultura de la formación, vinculándola también a la provisión y selección de puestos de trabajo, y estamos preparando yo creo que un proyecto ambicioso, que espero que pueda ver la luz a lo largo de los próximos meses del año dos mil veintiuno, que creo que va a ser significativo en el avance en la modernización de la Función Pública que requiere esta Comunidad Autónoma.

Y le agradezco que haya hecho mención a esa cuestión, como también le agradezco, por supuesto, que haya hecho esa mención al trabajo que hace la Consejería de... de la Presidencia con la Asociación autonómica de Víctimas del Terrorismo y también con la fundación nacional. He explicado muy claramente al inicio de mi intervención cuál es nuestra posición política, al lado de quién estamos, al lado de quién no estamos y qué no vamos a blanquear nunca, y en ese caso coincido perfectamente con las indicaciones que usted ha hecho. Y también, por supuesto, le agradezco el tono que ha tenido en su intervención.

A la responsable del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión también agradecerle el tono y, bueno, sobre todo la parte que ha hecho de la puesta en valor de la Función Pública. Mire, señora García, nos enfrentamos ahora mismo a unos retos muy importantes en el ámbito de la Función Pública. Hay que tener en cuenta que tenemos comprometido para el próximo ejercicio desarrollar una nueva ley de Función Pública para Castilla y León. Que queremos poner en marcha una nueva ley



de cuerpos y escalas, que va a permitir ajustar las titulaciones existentes en la actualidad a los puestos que realmente son importantes y necesarios, y en función de las funciones que desarrollan en el ámbito de la Función Pública.

Que queremos terminar de regular ese decreto de teletrabajo, una nueva experiencia a la que hemos... nos hemos incorporado con el... con la pandemia, pero que ha llegado para quedarse, y donde tenemos que profundizar.

Que queremos avanzar en el convenio colectivo, que avanza... que afecta a todo el personal laboral, un personal muy cuantioso y sobre el que queremos establecer también mejoras en sus condiciones laborales.

Que estamos trabajando en las nuevas RPT, que, como usted ha puesto de manifiesto, decayeron. Primero fue el concurso abierto y permanente, luego el catálogo de puestos tipo y luego las RPT. Y hay que reconstruir todo de nuevo, y es un trabajo arduo que tenemos por delante y que le queremos hacer del modo más riguroso y consensuado posible con las organizaciones sindicales.

Que estamos trabajando en aprobar definitivamente ya el Plan de Igualdad, porque están siendo muchos los esfuerzos para llegar a consensuarlo con las organizaciones sindicales, o que estamos terminando de ultimar un decreto también para las personas con discapacidad en la incorporación a la Función Pública.

Es decir, la Función Pública para nosotros es esencial. Vamos a destinarle todos los recursos que sean necesarios para modernizarla y para que sea una Función Pública mejor de lo que estaba al inicio de la legislatura.

Quiero también agradecerle la intervención que ha tenido, el tono y las propuestas constructivas que nos ha aportado.

Y, por último, señor Briones, no esperaba yo que se iba a enfadar tanto. De verdad que me ha sorprendido. Fíjese, yo... Me pueden llamar muchas cosas, pero lo de soberbio, de verdad, señor Briones, yo creo que no he tratado de optar... de hablar con soberbia. Si usted ha querido apreciar algún tono soberbio en mi intervención, yo le pido disculpas, porque no me duelen prendas, porque no he querido ser soberbio en ningún caso.

Lo de la jocosidad, en algún caso, pues sí que me lo permite, pero es que usted también se ha reído de mi cojera, y no pasa nada, pero es una circunstancia pasajera. Lo mío se pasa. Espero, ¿eh? Espero, espero.

Yo... Mire, a mí no me duelen nunca prendas en pedir disculpas si he producido alguna expresión que a usted le haya podido suponer, no sé, ese enfado en el que le he visto en la segunda intervención. No me lo esperaba, me ha sorprendido un poco, pero no se enfade conmigo, de verdad, que no he tratado ni de ser soberbio ni de ser jocosos. Y, por supuesto, claro, usted ha venido aquí, en su intervención, a hablar de los 41 asesores, y yo le... se lo he estado explicando. No he rehuido la explicación en ningún momento. Le he dicho que pasamos, en su momento, de 31 a 44, de los cuales están cubiertos 41, le he dado las explicaciones, pero le he puesto también en comparación con el resto de asesores que existen en otras Comunidades Autónomas, para que, cuando uno hace una crítica de cuánto han subido los asesores, seamos capaces de ver que, aun habiendo subido los asesores, somos de los que menos tenemos de toda España.



Y, por cierto, me han hecho un apunte, se me ha olvidado nombrar los que había en el País Vasco, que creo que eran 160 o 190, o algo así, que era la última Comunidad que me había... se me había olvidado... Fíjese, casi cuatro veces más que... que... cuatro o cinco veces más que Castilla y León. Quiero decir que yo explico lo mío.

Y es que tuve una comparecencia exclusiva para hablar de esas cuestiones, y por eso le he tratado de decir que vienen ahora a... a esta comparecencia de Presupuestos a estirar un chicle que se estira lo que se estira, que ya se estiró en el inicio de legislatura, que se dieron las explicaciones, y que vuelven a venir y me lo vuelven a poner de manifiesto, y yo le vuelvo a decir lo mismo que le dije en su momento, con una sola diferencia, que es que no es la Consejería de Presidencia la campeona de los asesores, sino que es la Moncloa la campeona de los asesores, pero porque tiene 1.200, y, por tanto, eso es imbatible, y eso es una... es un hecho cierto.

Y sobre el ámbito de la Función Pública, a ver, señor Briones, yo no he dicho que sea una maravilla. Yo no estoy presumiendo de cuál es la situación de la Función Pública. Soy el primero consciente de las dificultades que estamos teniendo en el ámbito de la Función Pública, pero también soy el primero comprometido en que podamos ir mejorando aquellos aspectos que no están tan bien.

Se lo acabo de decir a la señora García, y no le voy a repetir el elenco de iniciativas en el que estamos inmersos, y en el que estamos inmersos de la mano de las organizaciones sindicales. Tenía por aquí una nota que, si me permite... espero no tardar nada, a ver si la recuerdo aquí... Fíjese, en las últimas... en las últimas fechas han sido 51 las reuniones mantenidas con organizaciones sindicales, entre Mesa General de Negociación, comisiones paritarias, mesas sectoriales de laborales, de funcionarios, el Consejo de la Función Pública, mesas técnicas de igualdad. O sea, claro, estamos en permanente contacto. Por tanto, si hay alguien que me supone o me merece mucho respeto son las organizaciones sindicales, y yo no vengo aquí ni a reírme de las organizaciones sindicales ni a bromear con la cuestión. Lo que sí que me permito bromear es con el hecho de que, ante la gran cantidad de asuntos que tenemos sobre la mesa, siempre sea uno el recurrente. Entonces, permítanme que les haya hecho la broma del caramelo con el asunto de las 35 horas.

Y le voy a decir, señor Briones, sobre el *pacta sunt servanda*, efectivamente, y ahora, usted, que ha reprochado a algunos miembros de esta Comisión que no se han leído el Presupuesto, léase usted el pacto del año dos mil diecinueve, de mayo, verá como ese pacto deriva a una posterior negociación la aplicación efectiva de la medida; verá como esa parte la hemos intentado hacer y no se ha culminado.

Por tanto, no era un pacto de aplicación autonómica... de aplicación automática, perdón, sino que requería una aplicación a lo que encomendaba un grupo para desarrollarlo. Léaselo. Léaselo, y ya verá como no hay... no hay ningún incumplimiento de ese pacto, porque estuvimos haciendo las cuestiones y no conseguimos llegar al acuerdo.

Bueno, evidentemente, este pequeño arrebató que ha tenido en su segunda intervención lo voy a considerar un pequeñísimo paréntesis en la relación tan buena que usted y yo mantenemos desde hace ya muchos años, pero se lo acepto... Es una cuestión del fragor de la batalla nada más, dialéctica.

Y también le agradezco mucho esa última mención que ha hecho, efectivamente, sobre los delegados territoriales. Usted lo propuso aquí constructivamente, y yo he cumplido, y le agradezco que haya hecho mención. Eso yo creo que es algo



que le honra. Y también le he dicho que, cuando me haga propuestas constructivas, va a tener escuchándome también para poder aceptarlas, y la próxima que veremos serán nuevos convenios, espero, con otras Comunidades Autónomas.

Nada más. Agradecer de nuevo a todos los miembros que tan amablemente han soportado, probablemente, la pesadez de mis intervenciones. Lo siento mucho si ha sido así, si les he aburrido, y hasta la próxima. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor consejero. Terminado... -sí, si voy a dar ahora la posibilidad- terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Preguntas, por favor, que sean muy escuetas y que sean muy directas. ¿Alguien quiere intervenir? Señor Fernando de Pablos. ¿Alguno más? Bien, pues Fernando de Pablos intervendrá y hará las preguntas.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. La pregunta es muy concreta. Estudiando los Presupuestos no he encontrado una partida de I+D+i asociada a la Consejería de Presidencia que regularmente estaba. Le digo el número; quizá es que no la haya visto yo o haya desaparecido. Por si acaso el señor consejero lo sabe.

La partida es 01.11.921B02.44028. No hemos encontrado esa partida en el Presupuesto. Había cantidades importantes de investigación, desarrollo e innovación. Si no está, saber por qué no está; y, si está, le agradecería que nos dijese la cantidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Si tiene a bien el consejero...

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Sí. Señor De Pablos, no tengo ahora mismo de modo concreto la información, pero mi compromiso es que mañana mismo le... si me permite que pueda localizarle, le aportaré la información exacta de la pregunta que me acaba de hacer, porque entenderá que ahora mismo no dispongo de... de todos los conceptos presupuestarios, y no le... no le podría decir, pero mañana mismo tiene mi compromiso de que le daré la contestación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Hemos terminado la Comisión, no sin antes dar las gracias al consejero por su presencia; al resto de miembros del Gobierno que están en salas adyacentes, por su presencia.

Y levantamos la sesión hasta el próximo día.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos].